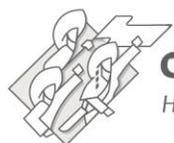


SISTEMAS DE CAPTACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE AGUA PLUVIAL A NIVEL VIVIENDA EN EL ESTADO DE PUEBLA 2021

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

PAE 2022

Coordinación General de Planeación
Seguimiento y Evaluación



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Puebla

Secretaría
de Bienestar

Gobierno de Puebla



Secretaría
de Bienestar

Gobierno de Puebla

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta
Gobernador del Estado

SECRETARÍA DE BIENESTAR
Lizeth Sánchez García
Secretaria de Bienestar

Ernesto Escamilla García
Coordinador General de Planeación Seguimiento y
Evaluación

Evaluación de Consistencia y Resultados del Sistemas de Captación y Almacenamiento de Agua Pluvial a nivel Vivienda en el Estado de Puebla 2021
Ejercicio fiscal 2022

Elaboró:

**Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación
de la Secretaría de Bienestar**

Alejandro Iván Baquedano Sánchez
Dirección de Seguimiento y Evaluación

Claudia Marissa González Castillo
Jefatura de Evaluación

Rivelino Barrales Morales
Analista Especializado B

Miriam Susana Hernández Sánchez
Blanca Lilia Ramírez Tehuiltzil
Virginia Janet Arzate Escamilla
María Guadalupe Arroyo Hernández
Alfredo Ruíz Betanzos
Área de Evaluación



Secretaría
de Bienestar

Gobierno de Puebla

Este documento fue elaborado en el mes de junio de 2022.

Todos los derechos reservados. Gobierno del Estado de Puebla

Para mayor información o asesoría:

Secretaría de Bienestar

Coordinación General de Planeación, Seguimiento y
Evaluación

222 777 9700 Ext. 1134



Índice

Introducción	6
Marco legal	7
Glosario	8
Abreviaturas	11
Programa Anual de Evaluación.....	12
Objetivos de la Evaluación.....	13
Objetivo General de la Evaluación	13
Objetivos Específicos de la Evaluación.....	13
Metodología de la Evaluación	14
Secciones Temáticas.....	14
Técnicas y Métodos de Aplicación	15
Criterios Generales para Responder a las Preguntas	15
Estructura de Pregunta (Pregunta/Respuesta).....	15
Alcance de la Evaluación.....	18
Exposición de Motivos	19
Evolución del Presupuesto del Programa Social.....	20
Problema o Necesidad a Atender	21
Orientación a Resultados.....	22
Tipo de Inversión	22
Rendición de cuentas y transparencia	22
Calidad de la información de consistencia y resultados	24
Seguimiento a los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Social.....	26
Apartados de la Evaluación	27
Justificación de la Creación y Diseño del Programa Social	27
Planeación Estratégica y Contribución.....	37



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

Generación de información y mecanismos de atención	50
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	52
Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	56
Evaluación de los Recursos del Programa.....	58
Registro de operaciones programáticas y presupuestales	59
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas.....	60
Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.....	61
Valoración Final del Programa.....	64
Recomendaciones clasificadas por apartado.....	65
Conclusiones	69
Formatos de Anexos.....	70
Anexo 1. Árbol de Problemas y Árboles de Objetivos	70
Anexo 2. Ficha técnica de Indicadores del Programa	72
Anexo 3. Matriz de Indicadores Para Resultados del Programa	73
Anexo 4. Localidades atendidas con recursos del programa	74
Anexo 5. Evolución de la Cobertura de la población objetivo del programa	76
Ficha Técnica con los Datos Generales de la Evaluación	77
Bibliografía.....	79
Formato de Difusión de los Resultados de la Evaluación.....	81
(Ficha CONAC).....	81



Introducción

El gobierno del estado de Puebla a través del Sistema de Evaluación del Desempeño impulsa acciones con la finalidad de reforzar y actualizar la Gestión para Resultados (GpR), misma que es una estrategia de gestión pública centrada en el desempeño del desarrollo y en las mejoras sostenibles de los resultados, además proporciona una serie de instrumentos orientados a resultados para implementar los planes de gobierno. De acuerdo a esto la presente evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Sistemas de Captación y Almacenamiento de Agua Pluvial a Nivel Vivienda en el estado de Puebla 2021 se considera una herramienta técnica dentro de las actividades de la administración pública ya que brinda información sobre la viabilidad de la implementación de dicho programa su efectividad y eficacia.

La evaluación de Consistencia y Resultados consistirá en el análisis de la capacidad institucional, organizacional y de gestión de un programa. Esta evaluación puede efectuarse a partir de los dos años de la creación del programa (CONEVAL, 2022), y engloba los siguientes aspectos:

- Justificación de la creación y diseño del programa.
- Planeación Estratégica y Distribución.
- Generación de información y mecanismos de atención.
- Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).
- Participación social, transparencia y rendición de cuentas.
- Evaluación de recursos transferidos.
- Registro de operaciones programáticas y presupuestales.

Con lo cual podrán apreciarse las fortalezas y áreas de oportunidad de los principales rubros de los programas sociales de la Secretaría de Bienestar.

La presente evaluación se encuentra conformada por 7 secciones y 19 preguntas de análisis, así como 5 anexos.



Marco legal

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 primer párrafo, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022; en los que se establece que el ejercicio de los recursos de los fondos de aportaciones y demás recursos federales que sean transferidos a las entidades federativas y sus municipios, deben ser evaluados por la instancia técnica de evaluación o por organismos independientes especializados en la materia, y reportar los hallazgos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el sistema de información establecido para tal fin.

Bajo este contexto la Secretaría de Bienestar, con apoyo técnico de la Secretaría de Planeación y Finanzas, ambas del Gobierno del Estado de Puebla; a través de la Dirección de Seguimiento y Evaluación, adscrita a la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación, así como de la Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación respectivamente; en el marco de las atribuciones conferidas a dichas Unidades Administrativas en los artículos 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla: 11 fracción V, 12 fracción IV, 68, 69, 70 y 71 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 6 fracción IX, 131, 133, 134, 136, 139 Fracciones III y IV de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla; 149 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios; 55 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Puebla; 11 fracciones XXVI, 12, 14 y 17 fracciones I, II, IV, V, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas; y artículos 5 fracciones IV, 11 fracciones VII y XXVIII, 25 fracciones I, III del Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar; y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación 2022, elabora la presente evaluación de Consistencia y Resultados del programa “Sistema de Captación y Almacenamiento de Agua Pluvial a Nivel Vivienda en el Estado de Puebla 2021”.

El presente Informe de la Evaluación tiene como propósito detectar áreas de oportunidad del programa evaluado, asegurando su mejora continua, y medios para tomar decisiones en el quehacer gubernamental en acciones del fortalecimiento de apoyo a los grupos más vulnerables de nuestro estado.



Glosario

Para los fines del presente informe de evaluación entenderemos como:

Cabalidad: Se refiere a que la información de los programas y/o proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño, registrados en cada componente o módulo estén completos considerando su naturaleza, tipo, periodicidad de reporte, así como el estatus correspondiente.

Confiabilidad aceptable: Se refiere a que las fuentes de información de las variables consideradas en los indicadores de desempeño vigentes proporcionan datos de forma verificable, oportuna y fidedigna, a efecto de que existan condiciones para su seguimiento, evaluación y verificación.

Congruencia: Que la información de los programas o proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño, registrada en cada componente o módulo es coherente y consolidada, toda vez que su reporte se apega a los catálogos correspondientes, los folios son únicos y siguen todos los flujos de validación establecidos en el sistema.

Eficacia: Es la capacidad de lograr los objetivos y las metas establecidas para el periodo, sin considerar los recursos utilizados para ello.

Eficiencia: Es la capacidad de lograr los objetivos y las metas establecidas con un uso óptimo de los recursos; mide la relación entre los bienes y servicios generados con respecto a los insumos o recursos utilizados, incluyendo información sobre costos unitarios. La aplicación de este concepto hace referencia a las etapas de ejercicio y control, seguimiento y evaluación.

Eficiencia presupuestal: Se define como el cociente del presupuesto ejercido entre el presupuesto modificado, multiplicado por cien.

Evaluación: Es el análisis sistemático y objetivo de los programas, que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Granularidad: Se refiere a que la información de los programas y/o proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño, registrada en cada componente o módulo es pormenorizada y por lo tanto cumple con el detalle y la desagregación suficiente de sus características.



Homogeneidad: Que la información de los programas y/o proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño, registrada en cada componente o módulo, es comparable entre los distintos ejecutores, toda vez que su reporte se apega a los conceptos de armonización contable y los criterios de captura establecidos en el sistema.

Indicadores de desempeño: Instrumentos de medición que, junto con sus respectivas metas corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permiten establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. De esta manera, los indicadores deben permitir medir resultados, calidad y cantidad de los bienes y servicios provistos, eficiencia de las actividades desempeñadas por las dependencias y entidades, consistencia de los procesos, impacto social y económico de la acción gubernamental municipal y los efectos de la implantación de mejores prácticas.

Indicador de gestión: Instrumento que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

Indicador estratégico: Instrumento que mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios; contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque.

Matriz de Indicadores para Resultados: Herramienta que facilita entender y mejorar la lógica interna y el diseño de los programas presupuestarios, la construcción de la MIR permite focalizar su atención y proporciona los elementos necesarios para la verificación del cumplimiento de sus objetivos y metas. Asimismo, retroalimenta el proceso presupuestario para asegurar el logro de resultados.

Metodología de Marco Lógico: Método que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de programas presupuestarios. El uso de la MML es cada vez más generalizado como herramienta de administración de programas y proyectos; pues con base en ella, es posible presentar de forma sistemática y lógica los objetivos, sus relaciones de causalidad, identificar y definir los factores externos que pueden influir en el cumplimiento de objetivos, evaluar el avance en la consecución de los objetivos y examinar el desempeño en todas sus etapas.



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

Presupuesto Basado en Resultados: Es un proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de recursos, con la finalidad de fortalecer las políticas, programas públicos y desempeño institucional cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable. El PbR busca modificar el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados.

Procedimientos sistematizados: Se refiere a que la información se integre con criterios homogéneos dentro de las bases de datos y esté disponible en algún sistema informático.

Proceso de Presupuesto basado en Resultados: Se refiere a la identificación de las siguientes etapas: Planeación, Programación, Presupuestación, Ejercicio y Control, Seguimiento, Evaluación y Rendición de Cuentas.

Procesos de gestión: Es el conjunto de actividades realizadas por servidores públicos de las diferentes áreas o unidades administrativas que intervienen en la entrega de bienes o servicios del programa a la población beneficiaria. Con base en el Proceso Presupuestario para Resultados, las actividades pueden corresponder a aspectos de Planeación, Programación, Presupuestación, Ejercicio y Control, Seguimiento, Evaluación y Rendición de Cuentas.

Programa social: Sistema de Captación y Almacenamiento de Agua Pluvial a Nivel Vivienda en el estado de Puebla 2021.

Programa Presupuestario: E051, Transforma tu entorno urbano.

Sistema de Evaluación del Desempeño: Conjunto de elementos que permiten monitorear, evaluar y dar seguimiento a la política pública y a los Programas Presupuestarios con el objeto de mejorar los resultados de los mismos.

Sistemático: Se refiere a contar con procedimientos manuales o computarizados para generar información homogénea derivada del proceso.



Secretaría
de Bienestar

Gobierno de Puebla

Abreviaturas

CGPSE: Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

CUIS: Cuestionario Único de Información Socioeconómica.

DSE: Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Bienestar.

FAIS: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

FISE: Fondo de Infraestructura Social para las Entidades.

FORTAMUN – FORTAMUN DF: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

MIDS: Matriz de Indicadores para el Desarrollo Social.

MML: Matriz de Marco Lógico.

PAE: Programa Anual de Evaluación.

PbR: Presupuesto Basado en Resultados.

RO: Reglas de Operación

ROP: Reglas de Operación del Programa.

SPF: Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla.

SRFT: Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos.

TdR: Términos de Referencia.

URP: Unidad Responsable del Programa.



Programa Anual de Evaluación

El Programa Anual de Evaluación de Gobierno del Estado (PAE), publicado a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas (SPF), como institución coordinadora y la Dirección de Evaluación de la misma como revisora, contiene las siguientes actividades de evaluación correspondientes a la Secretaría de Bienestar:

Unidad Administrativa		Actividad	Fecha Límite	Entregable
Secretaría de Bienestar	DSE	Evaluación del Programa Sistema de Captación y Almacenamiento de Agua Pluvial a Nivel Vivienda en el estado de Puebla 2021	30 de junio de 2022	Informe de Evaluación
Secretaría de Bienestar	DSE	Evaluación del Programa de Módulos de Autosuficiencia Alimentaria 2021	30 de diciembre de 2022	Informe de Evaluación
Secretaría de Bienestar	DSE	Evaluación del Programa de Calentadores Solares para el mejoramiento a la vivienda 2021	30 de diciembre de 2022	Informe de Evaluación

Quedando como entregable, la presente evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Sistema de Captación y Almacenamiento de Agua Pluvial a Nivel Vivienda en el estado de Puebla 2021 de la Secretaría de Bienestar del estado de Puebla.



Objetivos de la Evaluación

Objetivo General de la Evaluación

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa “Sistema de Captación y Almacenamiento de Agua Pluvial a Nivel Vivienda en el estado de Puebla 2021” con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos Específicos de la Evaluación

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios y sus resultados.
- Examinar los resultados respecto a la atención del problema para el que fue creado.



Metodología de la Evaluación

Secciones Temáticas

La aplicación de los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados Ejercicio Fiscal 2021, requiere la aplicación de una sección de contenido para el análisis y valoración del programa social, guiado por 7 secciones, 19 preguntas de análisis, de las cuales 14 son de esquema binario y 5 de respuesta que no tienen respuesta binaria tal como se señala a continuación en el:

Cuadro 1. Contenido para el Análisis y Valoración del Programa Sistemas de Captación y Almacenamiento de Agua Pluvial a Nivel Vivienda en el Estado de Puebla 2021

No.	Sección	Preguntas	Subtotal
	Características generales del programa	A - G	
A	Justificación de la creación y diseño del programa	1 – 5	5
B	Planeación Estratégica y Contribución	6 – 12	7
C	Generación de información y mecanismos de atención	13 – 14	2
D	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	15 – 16	2
E	Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	17	1
F	Evaluación de los Recursos del Programa	18	1
G	Registro de operaciones programáticas y presupuestales	19	1
	TOTAL		19



Técnicas y Métodos de Aplicación

El análisis y valoración sistemática del programa debe realizarse mediante un método que implica:

- a) Trabajo de gabinete: El cual se define como “El conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras”. Por lo tanto, dicho trabajo se lleva a cabo con base en la información y evidencias documentales proporcionadas por las personas servidoras públicas responsables de la gestión de las aportaciones del programa.

Criterios Generales para Responder a las Preguntas

Los apartados incluyen preguntas específicas, en las que 14 preguntas deben ser respondidas mediante un esquema binario (“**Sí**” /” **No**”) sustentándose con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En el caso donde la respuesta sea “**Sí**”, se debe seleccionar un nivel de respuesta dentro de la escala del 1 al 4, definido para cada pregunta. Cuando la opción de respuesta sea “**No**”, se debe indicar el nivel cero (0) y el criterio establecido en las consideraciones de la pregunta, así mismo, se deberá de justificar porque no cumple con los criterios establecidos o bien precisar si la información es inexistente.

Las preguntas que no tienen respuesta binaria (5) se deben responder con un análisis sustentado y la evidencia documental haciendo explícitos los principales argumentos que se plantean en cada reactivo, debiendo considerar los hallazgos y recomendaciones pertinentes.

Estructura de Pregunta (Pregunta/Respuesta)

¿Existe justificación teórica o empírica de la intervención del Programa y ésta cumple con las siguientes características:



Cumplimiento

- a) Está documentada; • Sí/No
- b) Sustenta el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo; • Sí/No
- c) Se revisa o actualiza la evidencia empleada para definir la intervención que realizará el Programa; • Sí/No
- d) Es consistente con la lógica causal del problema que se busca resolver? • Sí/No

Respuesta General: “Sí” o “No”.

Si el Programa no cuenta con un documento diagnóstico se considera información inexistente o si cuenta con el documento diagnóstico, pero no cumple ningún criterio de la pregunta, la respuesta general es “**No**”, el nivel de valoración es 0 (cero) y el criterio sería: *El Programa no cuenta con justificación teórica o empírica de la intervención o la justificación establecida no cumple con ninguna de las características mencionadas en la pregunta (cualquiera que sea el caso).*

Si el Programa cuenta con información para responder la pregunta, la respuesta general es “**Sí**” y se debe seleccionar el nivel entre el 1 y el 4 de acuerdo con las características que cumpla.

Nivel	Criterio
1	El Programa cuenta con una justificación teórica o empírica y cumple con una de las características mencionadas en la pregunta.
2	El Programa cuenta con una justificación teórica o empírica y cumple con dos de las características mencionadas en la pregunta.
3	El Programa cuenta con una justificación teórica o empírica y cumple con tres de las características mencionadas en la pregunta.
4	El Programa cuenta con una justificación teórica o empírica y cumple con todas las características mencionadas en la pregunta.



Consideraciones particulares:

- Para valorar este reactivo se deben utilizar mínimamente documentos normativos o institucionales, informes, diagnósticos, estudios, árbol de problema o necesidad que atiende y/o documentos utilizados por el programa que contengan información sobre el problema o necesidad, premisas/argumentos de intervención del Programa y su proceso de revisión o actualización.
- Además de mencionar las referencias en las que se defina la intervención que llevará a cabo el Programa, se debe de realizar el análisis de la consistencia de dicha justificación con la intervención y la problemática identificada.
- En la respuesta se debe incluir la justificación teórica o empírica en el que se identifique de manera explícita la forma en la que el Programa resuelve el problema o atiende la necesidad y su efectividad, así como el nombre el documento del que se derive dicha justificación, y en su caso, la(s) dirección(es) electrónica(s) donde se encuentra(n).

Problema o necesidad	Justificación sintetizada



Secretaría
de Bienestar

Gobierno de Puebla

Alcance de la Evaluación

En el presente apartado se busca identificar fortalezas, retos y recomendaciones sobre el desempeño del programa social Sistemas de Captación y Almacenamiento de Agua Pluvial a Nivel Vivienda en el estado de Puebla 2021, así como contar con una valoración de la capacidad institucional, organizacional y de gestión del mismo, orientada hacia resultados, además de proveer información que retroalimente el diseño y la dirección de los mismos.

También, se proporciona a nivel de sugerencia los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que contribuyen al mejor desempeño y orientación del programa, con base en los hallazgos sobre debilidades, oportunidades y amenazas identificadas.

Asimismo, diversas preguntas de la presente evaluación corresponden a los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), y fueron concentradas con preguntas de los Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) 2021, con el propósito de ampliar el estudio del programa Sistemas de Captación y Almacenamiento de Agua Pluvial a Nivel Vivienda en el estado de Puebla 2021.



Secretaría
de Bienestar

Gobierno de Puebla

Exposición de Motivos

LIZETH SÁNCHEZ GARCÍA, Secretaria de Bienestar del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto en los artículos; 1 Fracción IX, 55, 57 y 58 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Puebla, 25 Fracciones I y X del Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar; y

Considerando

Que en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 72 al 80 de la Ley General de Desarrollo Social; en los que se establece que los indicadores de gestión y servicios que se establezcan deberán reflejar los procedimientos y la calidad de los servicios de los programas, metas y acciones de la Política Nacional de Desarrollo Social.

Que la presente administración del estado de Puebla, ha determinado fomentar la implementación de dicho ejercicio de evaluación a los Programas Sociales.

Es así que, a fin de dar cumplimiento a la distinta reglamentación Federal y Estatal, así como a los Lineamientos del Sistema de Evaluación del Desempeño, se emite el Informe Final de Resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Sistemas de Captación y Almacenamiento de Agua, Pluvial a Nivel Vivienda en el estado de Puebla 2021, correspondiente al PAE 2022, con el objeto de describir su propósito, así como definir claramente hacia donde debe ser dirigida, estableciendo claramente una guía de referencia que permita la entrega de los resultados esperados.



Evolución del Presupuesto del Programa Social

De acuerdo a la información presentada por la Unidad Responsable del Programa a la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación en un documento denominado Informe Físico Financiero, para el ejercicio 2021 el presupuesto para el Programa Sistema de Captación y Almacenamiento de Agua Pluvial a Nivel Vivienda en el estado de Puebla 2021, asignado fue de \$44, 611, 686.00 (Cuarenta y Cuatro Millones Seiscientos Once Mil Seiscientos Ochenta y Seis Pesos 00/100 M.N.). Contando con un incremento presupuestario de \$4, 621, 686.00 (Cuatro Millones Seiscientos Veintiún Mil Seiscientos Ochenta y Seis Pesos 00/100 M.N.), entre el año 2020 y 2021.

Cuadro 2. Sistema de Captación y Almacenamiento de Agua Pluvial a Nivel Vivienda en el estado de Puebla

Año	Presupuesto
2020	\$39, 990, 000.00
2021	\$44, 611, 686.00



Problema o Necesidad a Atender

El programa social “Sistema de Captación y Almacenamiento de Agua Pluvial a Nivel Vivienda en el estado de Puebla 2021”, tiene su origen en la necesidad de mejorar la calidad de vida de la población que presenta carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda o que habitan en viviendas sin acceso al agua. La implementación de dicho programa social corresponde a la Dirección de Servicios Básicos de la Vivienda. Es importante señalar que los recursos para la aplicación de dicho programa provienen del programa presupuestario E051 Transforma tu entorno urbano, mismo que engloba diversos programas sociales.

Dentro de la problemática en las “Reglas de Operación del Programa de Sistema de Captación y Almacenamiento de Agua Pluvial a nivel Vivienda en el estado de Puebla 2021” que:

“De acuerdo al Informe de Pobreza en México 2018 emitidos por el CONEVAL, en el Estado de Puebla el 14.0% de la población habita en viviendas sin acceso al agua. Derivado de lo anterior, el Gobierno del Estado, tiene entre sus principales objetivos implementar programas de naturaleza social que permitan mejorar la calidad de vida de las y los poblanos, específicamente en aquellos hogares que cuentan con un sistema deficiente o nulo de abastecimiento de agua.” (Secretaría de Bienestar, 2021).

Asimismo, señala como población objetivo:

“Las personas que viven carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda que habitan en zonas vulnerables cuyas viviendas no cuentan con acceso al agua”. (Secretaría de Bienestar, 2021).

El programa social cuenta con Lineamientos específicos, que se encuentran en las mencionadas Reglas de Operación, y señalan:

“El presente Programa consiste en suministrar e instalar un sistema de captación, almacenamiento y dotación de agua, así como lo necesario para el óptimo funcionamiento del mismo dentro de la vivienda, siempre y cuando cumplan con lo dispuesto en los numerales 3.3 y 3.4 de las presentes Reglas.” (Secretaría de Bienestar, 2021)



Orientación a Resultados

El Análisis de la inversión del programa, puede realizarse desde los siguientes puntos de vista:

Tipo de Inversión

Toda la inversión corresponde a la entrega e instalación de sistema de captación, almacenamiento y dotación de agua, donde podemos apreciar que los municipios más beneficiados fueron, Chietla, Cuetzalan del Progreso, Izúcar de Matamoros y Venustiano Carranza, en conformidad con el siguiente Cuadro:

Rendición de cuentas y transparencia

Cuadro 3. Inversión de los Sistemas de Captación y Almacenamiento de Agua Pluvial a Nivel Vivienda, entregados e instalados por Municipio

Municipios	Piezas	Costo
Total	1,015	\$44,611,686.00
Chietla	80	\$3,516,192.00
Cuetzalan del Progreso	80	\$3,516,192.00
Izúcar de Matamoros	80	\$3,516,192.00
Venustiano Carranza	80	\$3,516,192.00
Xicotepec	75	\$3,296,430.00
Olintla	65	\$2,856,906.00
Jalpan	55	\$2,417,382.00
Chiautla	50	\$2,197,620.00
Pantepec	50	\$2,197,620.00
Zacapoaxtla	50	\$2,197,620.00
Tenapulco	50	\$2,197,620.00
Amixtlán	40	\$1,758,096.00
Nauzontla	35	\$1,538,334.00
Tuzamapan de Galeana	35	\$1,538,334.00
Chila de la Sal	30	\$1,318,572.00
Jolalpan	30	\$1,318,572.00
Yaonáhuac	30	\$1,318,572.00
Chinantla	30	\$1,318,572.00
Cuautempan	25	\$1,098,810.00
Jonotla	25	\$1,098,810.00
Caxhuacán	20	\$879,048.00

Nota: No se omite señalar que el costo por cada Sistemas es el mismo, \$ 43,952.40 (Cuarenta y tres mil novecientos cincuenta y dos pesos 40/100 M.N.).

Fuente: Dirección de Servicios Básicos en la Vivienda, Secretaría de Bienestar del Gobierno del estado de Puebla.



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

La Secretaría de Bienestar, a través de la Subsecretaría de Vivienda y a su vez de la Dirección de Servicios Básicos en la Vivienda, como subunidad ejecutora del programa social, demostró que su mecanismo de rendición de cuentas está apegado a lo que dictan los Lineamientos que dictan las Reglas de Operación del Programa de Sistemas de Captación y Almacenamiento de Agua Pluvial 2021, para informar sobre los recursos federales transferidos emitidos por la SHCP, en la parte que le corresponde.

En este sentido, se reportó la información correspondiente al programa social adecuadamente dentro de la Matriz de Indicadores para el Desarrollo Social (MIDS), mismos que posteriormente migran al Sistemas de Reporte de Recursos Federales Trasferidos (SRFT) y, finalmente, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Por su parte, la página del Plataforma Nacional de Transparencia no cuenta con información alguna relativa al programa social, lo que implica falta en el cumplimiento de dichas obligaciones.



Calidad de la información de consistencia y resultados

La calidad de la información puede resumirse en el siguiente:

Cuadro 4. Calidad de la información

Documentación Solicitada	Buena	Regular	Deficiente	Observaciones
Programa presupuestario si es que lo tienen		X		Actualización de Diagnóstico
Reglas de operación o lineamientos del programa	X			Corresponden al Programa social Sistemas de captación y almacenamiento de agua pluvial a nivel vivienda en el estado de Puebla 2021
Matriz de Indicadores para Resultados, Fichas técnicas		X		No reportaron avances trimestrales
Árbol de problemas y objetivos	X			
Diagramas de flujo de componentes y procesos clave			X	No se reportó
Diagnóstico del Programa social Sistemas de captación y almacenamiento de agua pluvial a nivel vivienda en el estado de Puebla desglosando la población objetivo, población potencial, población atendida, cobertura y focalización, así como la complementariedad y/o coincidencias con programas federales y estatales	X			Se reportó diagnóstico del programa presupuestario E051 Transforma tu entorno urbano
Página de publicación de la información relativa al programa		X		Reglas de Operación publicadas
Plan de trabajo del programa	X			
Localidades atendidas por el programa	X			
Muestra de solicitudes de apoyo por municipio o por persona		X		Son formatos preestablecidos
Mecanismos de verificación de los procedimientos de recibir, registrar y trámite a solicitudes de apoyo		X		Son parciales
Encuestas de información socioeconómica o de valoración de posible persona beneficiaria (previa a padrón)			X	No presentaron
Mecanismo de selección de personas beneficiarias		X		Son Parciales
Padrón de personas beneficiarias	X			



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

Listado de municipios y localidades beneficiarias	X			
Actas de reuniones con personas beneficiarias si es que se llevaron a cabo			X	No presentaron
Lista de quejas de personas beneficiarias y documentación para solventación de información (expedientes de respuesta)			X	No presentaron
¿Hicieron encuestas de satisfacción o percepción?			X	No presentaron
Reportes de avances			X	No presentaron
Encuestas y reportes de visita a las obras posteriores a la entrega			X	Sólo presentaron reporte de solicitud de viáticos
Copia de informes de seguimiento dados a la coordinación			X	No presentaron
Documentación relativa a planeación de entregas			X	Sólo presentaron el programa de la empresa
Actas de entrega recepción	X			
Copia de actas de comités de contraloría social				Sólo se presenta una por comité
Gasto del programa desglosado por mes y por rubro	X			
Evolución del presupuesto			X	No presentaron
Fuentes de financiamiento y proporción (cuadro)			X	No presentaron
¿Ya hicieron antes alguna evaluación?			X	No presentaron
Si hubiera evaluación previa solicitar avance en el cumplimiento de los aspectos susceptibles de mejora			X	No presentaron
Si el programa se repite reportar su evolución de 5 años a la fecha			X	No presentaron

Fuente: Dirección de Servicios Básicos en la Vivienda, Secretaría de Bienestar del Gobierno del estado de Puebla.

Nota: Respecto a la columna “Buena” no se emitirán comentarios.



Secretaría
de Bienestar
Gobierno de Puebla

**Seguimiento a los Términos de Referencia para la Evaluación de
Consistencia y Resultados del Programa Social**



Apartados de la Evaluación

Justificación de la Creación y Diseño del Programa Social

1.- El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

	Cumplimiento
a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.	Si
b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.	Si
c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.	No
d) Se encuentra integrado en un documento normativo y este se encuentra aprobado.	Si

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
3	El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver y el problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación: El programa social “Sistemas de Captación y Almacenamiento de Agua Pluvial a Nivel Vivienda en el estado de Puebla 2021”, evaluado en el presente documento se encuentra a cargo de la Subsecretaría de Vivienda de la Secretaría de Bienestar del estado de Puebla específicamente de la Dirección de Servicios Básicos de la Vivienda, y corresponde al “Ejercicio Fiscal 2021”. Es importante mencionar que este programa social no cuenta con un diagnóstico específico, ya que el diagnóstico es del programa presupuestario que engloba diversos programas sociales, por lo que el documento oficial específico que cuenta con información soporte son las “Reglas de Operación del Programa de Sistemas de Captación y Almacenamiento de Agua Pluvial 2021” que respecto a la problemática señala:

“De acuerdo al Informe de Pobreza en México 2018 emitidos por el CONEVAL, en el Estado de Puebla el 14.0% de la población habita en viviendas sin acceso al agua. Derivado de lo anterior, el Gobierno del Estado, tiene entre sus principales objetivos implementar programas de naturaleza social que permitan mejorar la calidad de vida de las y los poblanos, específicamente en aquellos hogares que cuentan con



un sistema deficiente o nulo de abastecimiento de agua.” (Secretaría de Bienestar, 2021).

Asimismo, señala como motivos para su creación:

El incremento de la pobreza por inadecuados y encarecidos servicios básicos en la vivienda, y que las redes de saneamiento, agua potable, energía eléctrica, son insuficientes, además del incremento en los costos del combustible.

Determina también como población objetivo a: “Las personas que viven en carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda que habitan en zonas vulnerables cuyas viviendas no cuentan con acceso al agua.” Sin embargo, no señala una cifra numérica, lo que impide verificar el porcentaje de cobertura que se tendrá o se obtuvo con el programa.

Es importante mencionar que el programa social no cuenta con un diagnóstico específico. Sin embargo, el Programa Presupuestario E051 Transforma tu entorno urbano, si cuenta con un diagnóstico el cual indica que: “el 22.6% de la población en el año 2008 habitaba **viviendas sin acceso al agua**, actualmente solo **el 14.0% de la población carece de este mismo servicio**, en lo que tiene se refiere a la población que habita en viviendas sin drenaje se pasó del 17.2% al 6.3% en los mismos años mencionados anteriormente, en el servicio de electricidad el porcentaje paso del 0.8% al 0.1% en los años de 2008 y 2018 respectivamente, en lo que se refiere a la población que no cuenta con chimenea y usan leña o carbón para cocinar la estadística pasó del 18.4% en año 2008 a 13.9% en 2018.” (Secretaría de Bienestar, 2021). Finalmente, el plazo del programa social es de febrero a diciembre de 2021.

Recomendación: De acuerdo a lo establecido en la justificación se sugiere que se elabore un diagnóstico específico del programa social “Sistemas de Captación y Almacenamiento de Agua Pluvial a Nivel Vivienda en el estado de Puebla 2021”, con análisis de información y datos actualizados, detallados y oficiales, ya que únicamente se cuenta con Reglas de Operación.

Es importante también que se realice la actualización del diagnóstico del programa presupuestario E051 Transforma tu entorno urbano, ya que las fuentes de información reportadas corresponden al año 2018 y actualmente se están tomando datos del año 2020 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social



2.- Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

	Cumplimiento
a) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.	No
b) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.	Sí
c) El plazo para su revisión y su actualización.	No
d) Los datos y estadísticas utilizadas se basan en los informes de pobreza, en datos estadísticos e información emitida por instituciones oficiales.	Sí

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
2	El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y el diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.

Justificación: El programa social Sistemas de Captación y Almacenamiento de Agua Pluvial a Nivel Vivienda en el estado de Puebla 2021, cuenta con Reglas de Operación específicas, pero no cuenta con un diagnóstico. Sin embargo, el Programa presupuestario E051 Transforma tu entorno urbano, si cuenta con un diagnóstico en donde se señala que: “En México, gran parte de la población habita en condiciones frágiles e inestables, por lo que no pueden ejercer el derecho de contar con una vivienda digna como se establece el artículo 4, párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, confiere a toda familia el derecho de disfrutar de una vivienda digna y decorosa. Por lo que se considera necesario llevar a cabo acciones para combatir el problema de acceso a viviendas de calidad y a los servicios básicos (agua, drenaje, luz, comestibles), el cual tiene una muy fuerte correlación con la pobreza. Las causas de este problema tienen que ver con la evolución económica, política y económica del país, las principales son: 1) Bajos ingresos, 2) Bajos financiamientos a la vivienda, 3) Insuficiente infraestructura básica principalmente.”

En relación con la cuantificación, el diagnóstico del programa presupuestario E051, indica que se pasó del 17.2% (2008) al 6.3% (2018) en lo que tiene se refiere a la población que



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

habita en viviendas sin drenaje, en el servicio de electricidad el porcentaje paso del 0.8% al 0.1% en los mismos años, en lo que se refiere a la población que no cuenta con chimenea y usan leña o carbón para cocinar la estadística avanzo del 18.4% en año 2008 a 13.9% en 2018.” (Secretaría de Bienestar, 2021).

El diagnóstico señala que “La instrumentación del Programa Presupuestario E051 Transforma tu entorno urbano surge de la necesidad de las comunidades y poblaciones en el estado de Puebla que sufren de carencias de acceso a los servicios básicos que tienen una vivienda, pero no cuentan con todos los servicios, con el objetivo de la disminución de la pobreza dentro del Estado, fortaleciendo la atención prioritaria de la población en situación de pobreza en la que se encuentra en zonas rurales y urbanas marginadas, cubriéndose también este criterio.

Sin embargo, aunque señala la fecha de la última actualización que es del 2 de febrero al 31 de diciembre de 2021, no hace mención alguna sobre su actualización posterior.

Recomendación: De acuerdo a lo planteado se sugiere realizar un diagnóstico específico del programa social “Sistemas de Captación y Almacenamiento de Agua Pluvial a Nivel Vivienda en el estado de Puebla 2021”, en el cual se pueda conocer el contexto social detallado y actualizado, así como la problemática identificada y acotada. El diagnóstico presentado por la Unidad Responsable corresponde al programa presupuestario E051 Transforma tu entorno urbano, el cual engloba diversos programas sociales por lo que la información no es específica del programa que compete a la presente evaluación.

Es importante reiterar que el único documento oficial publicado del programa social que contiene información estadística e identificación del problema, así como población objetivo son las Reglas de Operación del Programa de Sistemas de Captación y Almacenamiento de Agua Pluvial 2021, sin embargo, es necesario actualizar el diagnóstico del programa presupuestario.



3.- ¿La población potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del programa y cuentan con la siguiente información y características?:

	Cumplimiento
a) La población potencial y objetivo expresa la situación no deseada a resolver.	Sí
b) Están cuantificadas y tienen unidad de medida.	Sí
c) Existe una Metodología o fuentes de información para la determinación de la población potencial y objetivo.	Sí
d) La metodología o fuentes de información para la determinación de la población potencial y objetivo no son anteriores a 5 años.	Si

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
4	El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), las definiciones cumplen todas las características establecidas y existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

Justificación: En el diagnóstico del programa presupuestario E051 Transforma tu entorno urbano, la población potencial como aquella en situación de pobreza en el estado y población objetivo con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, se encuentran definidas y están cuantificadas ya que la primera refiere 3,763,700 personas y la segunda 1,692,100 personas ambas en 2018 cuya fuente de información oficial es el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Asimismo, dichas fuentes de información no son anteriores a 5 años.

Recomendación: Se sugiere realizar un diagnóstico actualizado y específico del programa social Sistemas de Captación y Almacenamiento de Agua Pluvial a Nivel Vivienda en el estado de Puebla 2021, en el cual se pueda conocer el contexto social detallado y la problemática acotada. Ya que el diagnóstico presentado es global y corresponde al programa presupuestario E051 Transforma tu entorno urbano el cual engloba diversos programas sociales por lo que la información no es específica del programa sujeto a evaluación. Asimismo, en relación con la capacidad del programa, se sugiere hacer una



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

proyección de la población que podrá ser atendida en un periodo de 5 años y, en su caso, el tiempo en que se proyecta que pueda ser atendida la población actual. Se recomienda tomar como fuente de información al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social lo correspondiente al año 2020.



4.- ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?:

	Cumplimiento
a) El programa cuenta con un argumento teórico o empírico que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población.	Sí
b) Dicho argumento se encuentra documentado y es consistente con el diagnóstico del problema.	Sí
c) Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población.	Sí
d) Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales y/o diagnósticos.	Si

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
4	El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y la justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

Justificación: Dentro del diagnóstico del programa presupuestario E051 Transforma tu entorno urbano, y concretamente en los apartados 1.3 Justificación del programa presupuestario y 1.4 Estado actual del problema, se encuentra una justificación teórica sobre la intervención que se lleva a cabo, es decir, la implementación del programa social Sistemas de Captación y Almacenamiento de Agua Pluvial a Nivel Vivienda en el estado de Puebla 2021.

Dicha justificación es evidente, toda vez que entra dentro de los índices de rezago social, es decir, el de servicios básicos en la vivienda y, concretamente, el acceso al agua.



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

El combate a esta carencia no únicamente se encuentra con evidencia positiva atribuible, sino que además es un derecho humano y, en particular en relación con los sistemas de captación, se encuentra contemplado dentro de las definiciones de las carencias sociales del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, por lo que cumple con la totalidad de los criterios solicitados por la pregunta.

Este programa constituye el cumplimiento de un derecho social fundamentado en los principios y diferentes normas que tienen como objetivo primordial proteger y velar por la igualdad dentro de las clases sociales, además representa la utilización adecuada de los medios disponibles, demostrando que una red de agua es un elemento que contribuye al combate de la pobreza multidimensional.

Recomendación: Se encuentra un programa social con justificación teórica documentada que sustenta el tipo de intervención que lleva a cabo en la población, misma que resulta consistente con el diagnóstico del problema y con sus Reglas de Operación. Sin embargo, es importante mencionar que la actualización de la información es necesaria, así como la elaboración de un diagnóstico específico para el programa social ya que como se ha mencionado anteriormente el diagnóstico tomado corresponde al programa presupuestario E051 Transforma tu entorno urbano que engloba diversos programas sociales.



5.- Con respecto a la planeación inicial de los proyectos, obras o acciones a realizar con los recursos del programa respecto a las localidades que más lo requieren, considerando la Población objetivo planteada ¿Cuál fue la población total atendida con los recursos del programa evaluado?

No procede valoración cuantitativa

Se deberá usar la información de la respuesta para completar el **Anexo 5**.

Justificación: De acuerdo a la información presentada por la Unidad Responsable del Programa social Sistemas de Captación y Almacenamiento de Agua Pluvial a Nivel Vivienda en el estado de Puebla correspondiente al año 2021 se determina como población potencial a 1 millón 692 mil 100 personas, la población atendida fueron 3 mil 654 personas, y como población objetivo 4 mil 176 personas, cifra que significa un 87.5% y que es representativa para fines de Consistencia y Resultados.

Asimismo, es importante observar el siguiente:

Población total atendida con los recursos del programa evaluado

2 de febrero al 31 de diciembre de 2021

Grado de Rezago Social	Porcentaje	Beneficiarios
Total	100%	4,060.00
Total Medio RS	24%	960
Total Bajo RS	56%	2,260.00
Total Muy Bajo RS	21%	840

Fuente: Dirección de Servicios Básicos en la Vivienda, Secretaría de Bienestar del Gobierno del estado de Puebla.

En donde podemos observar que la totalidad de los beneficiarios corresponden a comunidades con grados de rezago social medio, bajo y muy bajo, es decir, no necesariamente corresponde a la población objetivo del Fondo de Infraestructura Social para las entidades (FISE), que va orientado hacia la pobreza extrema.

Obras y acciones que beneficien las zonas de atención prioritaria y a la población de los municipios y demarcaciones territoriales de mayores niveles de rezago social y pobreza extrema urbanas o rurales.



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

Recomendación: Revisar y verificar el adecuado levantamiento de los Cuestionarios Únicos de Información Socioeconómica (CUIS), para confirmar que el programa social benefició a población con pobreza extrema, tal cual señalan los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) en sus componente, Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE) así como su alineación a los objetivos señalados en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en la Ley de Coordinación Fiscal, en la Ley General de Desarrollo Social y en la Agenda para el Desarrollo Sostenible (Agenda 2030).



Planeación Estratégica y Contribución

6.- La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

	Cumplimiento
a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.	Sí
b) Contempla el mediano y/o largo plazo.	No
c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.	Sí
d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.	Si

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
3	El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.

Justificación: El programa presupuestario E051 Transforma tu entorno urbano, de igual forma que el Plan Estatal de Desarrollo constituyen los principales instrumentos de planeación del programa social, y se encuentran reglamentados e institucionalizados. Asimismo, se cuenta con la presentación del Programa de Sistemas de Captación y Almacenamiento de Agua Pluvial 2021, las Reglas de Operación del mismo programa, el documento "Mecanismos de verificación de los procedimientos de recibir, registrar y trámite a solicitudes de apoyo", el Informe físico financiero de dicho programa social, la Matriz de indicadores para resultados del ejercicio fiscal 2021 en donde se presenta en el componente 2 el mencionado programa social y el Árbol de objetivos.

Sin embargo, el programa social no contempla metas claras mediano o largo plazo, ni aspectos tales como el tiempo que se tardará en cubrir la demanda de la población actual.

Recomendación: Se recomienda hacer proyecciones de las metas a mediano y largo plazo, así como de la población potencial que efectivamente puede ser atendida con este tipo de programas y, en su caso, el tiempo que se tardará en cubrir la demanda existente. Finalmente se reitera la importancia de un diagnóstico específico del programa social Sistemas de Captación y Almacenamiento de Agua Pluvial a Nivel Vivienda en el estado de Puebla 2021.



7.- ¿El programa cuenta con un árbol de problemas y árbol de objetivos que incluya las siguientes características?

	Cumplimiento
a) El árbol de problemas cuenta con un problema central que cumple con las características requeridas por la MML.	Sí
b) El árbol de problemas cuenta con una relación causal entre sus elementos.	No
c) El árbol de objetivos cuenta con un objetivo principal que cumple con las características requeridas por la MML.	Sí
d) El árbol de objetivos cuenta con una relación causal entre sus elementos.	Si

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
3	El árbol de problemas y el árbol de objetivos tienen tres de las características establecidas.

Justificación: Los Árboles de problemas y objetivos se retomaron del Programa presupuestario E051 Transforma tu entorno urbano, mismo que engloba diversos programas sociales, de ahí que la información no sea detallada ni específica respecto al programa social Sistemas de Captación y Almacenamiento de Agua Pluvial a Nivel Vivienda en el estado de Puebla 2021. Derivado de lo ya mencionado el árbol de problemas tiene como problema central: “La población que habita en los municipios del Estado de Puebla no cuentan con el adecuado acceso a los servicios básicos en sus viviendas”. Así mismo, existe lógica vertical. Por otro lado, el Árbol de Objetivos presenta como problema central “La población que habita en los municipios del Estado de Puebla cuentan con el adecuado acceso a los servicios básicos en sus viviendas”, y existe lógica vertical en todos los componentes. Los árboles de problemas y de objetivos, constituyen la base del Presupuesto basado en Resultados y de la Metodología del Marco Lógico, se encuentran adecuadamente elaborados, por lo que son útiles para el resto de la metodología, sin embargo, no son detallados para el programa social que nos atañe.



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

Recomendación: Se recomienda fortalecer los programas sociales con antecedentes metodológicos que den sustento a la implementación de los mismos, así como contar con árboles de problemas y objetivos correspondientes específicamente del programa social.



8.- ¿Los objetivos y/o rubros de asignación del Programa financiado con los recursos del programa se alinean con los objetivos del Plan de Desarrollo Estatal y Nacional vigentes, así como con algún convenio internacional?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación: El programa social Sistemas de Captación y Almacenamiento de Agua Pluvial a Nivel Vivienda en el estado de Puebla 2021 se encuentra contemplado dentro del Programa Presupuestal E051 Transformar tu entorno urbano, mismo que se encuentra alineado de la siguiente manera:

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Eje general: 02	Bienestar
Objetivo 2.1:	Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.
Estrategia: 2.1.5	Implementar acciones que otorguen protección social integral a niñas, niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, con especial atención a aquellas que viven en situación de vulnerabilidad.

De esta manera, se muestra la alineación del programa con el Plan Nacional de Desarrollo hasta el nivel de estrategia debido a la disponibilidad de información. A su vez, se alinea con el Plan Estatal de Desarrollo y con el Plan Sectorial de Bienestar de la siguiente manera.

Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024

Eje: 04	Disminución de las desigualdades
Objetivo: 04	Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.
Estrategia: 01	Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas.



Línea de Acción: 04	Desarrollar esquemas que permitan renovar o mejorar las viviendas de la población que se encuentra en situación de vulnerabilidad.
Línea de Acción: 05	Mejorar el acceso y la cobertura de los servicios básicos en la vivienda con enfoque de pertinencia cultural en las regiones del estado.

Plan Sectorial de Bienestar 2019-2024

Eje:	Temática Vivienda
Objetivo: 1	Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas a través del acceso a la vivienda funcional.
Estrategia: 1	Desarrollar esquemas que permitan renovar o mejorar las viviendas de la población que se encuentra en situación de vulnerabilidad.
Línea de Acción: 2	Mejorar la calidad y ampliar los espacios de las viviendas de familias que no tengan las condiciones adecuadas para su desarrollo, mediante acciones de rehabilitación y/o construcción que les brinden seguridad, durabilidad y la posibilidad de crecimiento.

Por su parte, ambos planes se encuentran alineados con la Agenda 2030, y consideran como uno de sus elementos la contribución al cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030; de esta manera, el Gobierno de Puebla muestra el compromiso por reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible. Asimismo, por sumarse al esfuerzo global para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos.

Así, a través de la estructura del PED se plantea un esquema de atención innovador, el cual se enfoca en el establecimiento de objetivos y estrategias que den respuesta a las principales necesidades y retos que enfrenta la entidad, y en consecuencia permitirá que las acciones realizadas por el Gobierno contribuyan al cumplimiento de los ODS de una manera integral y transversal.

En este sentido, el Programa social se alinea de manera directa con el Objetivo 6 Agua limpia y saneamiento específicamente a la meta 6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento, debido a que existen miles de millones de personas (principalmente en áreas rurales) que aún carecen de estos servicios básicos. Así como garantizar la disponibilidad de agua.



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

En particular, toda vez que mediante el programa Sistemas de captación y almacenamiento de agua pluvial a nivel vivienda en el estado de Puebla 2021, se proporciona agua mediante el almacenamiento de lluvia, y no de redes, ríos o pozos, es totalmente sustentable.

Finalmente, el programa social se alinea de manera directa con el Plan Nacional de Desarrollo, con el Plan Estatal de Desarrollo, con el Plan Sectorial de Bienestar y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de forma económica, sustentable y ecológica.



9.- El Programa recolecta información acerca de:

	Cumplimiento
a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.	Sí
b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.	No
c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.	Sí
d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.	No

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
2	El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.

Justificación: Tal como se indicó en la pregunta anterior, el programa social “Sistemas de Captación y Almacenamiento de Agua Pluvial a Nivel Vivienda en el estado de Puebla 2021” se encuentra contemplado dentro del Programa Presupuestal E051 Transformar tu entorno urbano, mismo que se encuentra alineado de la siguiente manera al Plan Estatal de Desarrollo y al Plan Sectorial de Bienestar:

Plan Estatal de Desarrollo

Eje: 04	Disminución de las Desigualdades
Objetivo: 04	Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.
Estrategia: 01	Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas.



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

Línea de Acción: 04	Desarrollar esquemas que permitan renovar o mejorar las viviendas de la población que se encuentra en situación de vulnerabilidad.
Línea de Acción: 05	Mejorar el acceso y la cobertura de los servicios básicos en la vivienda con enfoque de pertinencia cultural en las regiones del estado.

Plan Sectorial de Bienestar

Eje:	Temática Vivienda
Objetivo: 1	Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas a través del acceso a la vivienda funcional.
Estrategia: 1	Desarrollar esquemas que permitan renovar o mejorar las viviendas de la población que se encuentra en situación de vulnerabilidad.
Línea de Acción: 2	Mejorar la calidad y ampliar los espacios de las viviendas de las familias que no tengan las condiciones adecuadas para su desarrollo, mediante acciones de rehabilitación y/o construcción que les brinden seguridad, durabilidad y la posibilidad de crecimiento.

Los tipos y montos de apoyo se encuentran perfectamente determinados, sin embargo, no existe evidencia de que se haya realizado un cruce entre distintos padrones de beneficiarios, para conocer si existen beneficiarios que hayan recibido más de un tipo de apoyo.

En relación con las características socioeconómicas de los beneficiarios, de conformidad con el documento denominado “Mecanismos de verificación de los procedimientos de recibir, registrar y trámite de solicitudes”, los requisitos son los siguientes:

- I. Identificación Oficial (Credencial de elector vigente o constancia de identificación del beneficiario);
- II. Clave Única de Registro de Población (CURP), del beneficiario;
- III. Acreditar la posesión legal de la vivienda, por medio de uno de los siguientes documentos:
 - a. Escritura pública, título de propiedad o minuta, y/o
 - b. Constancia de posesión expedida por parte de la autoridad municipal o la autoridad local competente con fecha de expedición no mayor a 3 meses.



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

- IV. Comprobante de domicilio (recibo de agua, luz, predial), o en su caso, constancia de vecindad expedida por parte de la autoridad municipal o la autoridad local competente con fecha de expedición no mayor a 3 meses, y
- V. Los demás documentos que se establezcan por la Secretaría.

Entre los cuales no se incluye ninguno que contenga información socioeconómica.

Recomendación: Se sugiere levantar encuestas que contengan información socioeconómica, con el propósito de confirmar a la población que se beneficia, así como los sectores a los que pertenece preferentemente que se encuentren en extrema pobreza.

Asimismo, se sugiere efectuar comparativos entre distintos padrones de la Secretaría de Bienestar, con el propósito de verificar si los beneficiarios a lo largo del tiempo son distintos o, en algunos casos, son los mismos.



10.- ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación: El programa social Sistemas de Captación y Almacenamiento de Agua Pluvial a Nivel Vivienda en el estado de Puebla 2021 se encuentra contemplado dentro del Programa Presupuestal E051 Transformar tu entorno urbano, mismo que señala lo siguiente:

Nombre del PP	Transforma tu Vivienda
Institución	Secretaría de Bienestar
Propósito (MIR)	Contribuir a la disminución de hacinamiento en las viviendas.
Población o área de enfoque	Personas con hacinamiento en sus viviendas.
Cobertura geográfica	Nacional
Existen riesgos de similitud con el PP de Análisis	✓
Se complementa con el PP de análisis	X
Explicación	Se otorgó un cuarto dormitorio a los habitantes en hacinamiento.

En dónde puede apreciarse que el análisis es parcial, toda vez que no se verifica la existencia de programas sociales de dotación de agua a nivel de vivienda en los ámbitos Estatal ni Federal. Por lo que no se cuenta con programas sociales preexistentes, que determinen antecedentes o condiciones de similitud.



11.- ¿La URP cuenta con procedimientos documentados de planeación de los recursos del programa y tienen las siguientes características?:

	Cumplimiento
a) Los procedimientos se encuentran documentados y permiten verificar que se toman en cuenta las necesidades de la población a las que se encuentran orientados a los objetivos que financia el programa.	Sí
b) Los procedimientos se encuentran documentados y consideran los costos y fuentes de financiamiento disponible para llevar a cabo la ejecución del programa.	No
c) Los procedimientos se encuentran documentados y están apegados a un documento normativo.	Sí
d) Los procedimientos se encuentran documentados y están estandarizados y son conocidos por las unidades administrativas responsables del programa.	Sí

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
3	Los procedimientos documentados tienen tres de las características establecidas.

Justificación: Se cuenta con cumplimiento toda vez que las Reglas de Operación del Programa Sistemas de Captación y Almacenamiento de Agua Pluvial a Nivel Vivienda en el estado de Puebla 2021, determinan la importancia de contribuir a mejorar el nivel de bienestar de las familias en situación de pobreza y/o vulnerabilidad que habitan en zonas de atención prioritaria sin acceso al agua. Asimismo, de acuerdo al Informe de Pobreza en México 2018 emitido por el CONEVAL, en el estado de Puebla el 14.0% de la población habita en viviendas sin acceso al agua, por lo que, los criterios de elegibilidad se enfocan en la importancia de que la vivienda del beneficiario se encuentre en polígonos de pobreza definidos por la Secretaría de Bienestar Federal. Por otro lado, la fuente de financiamiento y los costos si son considerados, toda vez que los entregables presentan un mismo costo en todas las comunidades.



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

Recomendación: La Dirección de Servicios Básicos en la Vivienda no cuenta con información referente al conocimiento de la unidad responsable del programa respecto a si consideran los costos y fuentes de financiamiento disponible para llevar a cabo la ejecución del programa social. Se sugiere fomentar la comunicación y conocimiento de este tema en específico, asimismo, contar con evidencia referente a cada programa social.



12.- ¿Existen mecanismos de participación social normados, que sustenten la participación comunitaria en los procesos de planeación (Priorización y cobertura) aplicación y vigilancia de los recursos del programa?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación: El programa social Sistemas de Captación y Almacenamiento de Agua Pluvial a Nivel Vivienda en el estado de Puebla 2021, cuenta con un mecanismo de participación normado, lo que se evidencia mediante las actas de los Comités de Contraloría Social que se incorporan dentro de la evidencia digital de la presente evaluación.

Sin embargo, no existe evidencia de que se hayan dado capacitaciones adecuadas los Comités, y ninguna de ellas presenta firma del representante de la Dirección de Contraloría Social del Estado de Puebla, ni se presenta evidencia de que se les haya enviado invitación alguna.

Por otro lado, las actas no se presentan de manera trimestral, y de las 22 anexas a la evidencia, 21 fueron de diciembre y una de ellas no contó con fecha.

Recomendación: Se sugiere llevar a cabo reuniones de capacitación con los Comités de Contraloría Social y levantar las actas respectivas, asimismo, informar a la Dirección de Contraloría Social del estado de Puebla la celebración de reuniones para que estén en posibilidades de asistir.



Generación de información y mecanismos de atención

13.- ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

	Cumplimiento
a) El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.	No
b) El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.	No
c) El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.	No
d) Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.	No

Respuesta: El programa no cuenta con ninguna de las características mencionadas en los incisos.

Justificación: En la información recibida, tanto del programa presupuestario E051 Transforma tu entorno urbano, como del programa social Sistemas de Captación y Almacenamiento de Agua Pluvial a Nivel Vivienda en el estado de Puebla 2021, no existe evidencia de que se hayan hecho convocatorias para la recepción de posibles beneficiarios, tampoco se presentó un número de solicitudes recibidas ni rechazadas, por lo que no existe evidencia de que se conozca la totalidad de personas interesadas en recibir el apoyo.

No se cuenta con evidencia de levantamiento de cédulas de información socioeconómica que permita conocer las características de los solicitantes, ni de los beneficiarios.

Recomendación: Se sugiere que las solicitudes incluyan información socioeconómica, con el propósito de identificar y beneficiar a los sectores más vulnerables de la población. Asimismo, incluir reactivos para saber características adicionales de los posibles beneficiarios.



14.- Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

	Cumplimiento
a) Corresponden a las particularidades de la población objetivo.	Sí
b) Existen formatos definidos.	Sí
c) Están disponibles para la población objetivo.	No
d) Están apegados al documento normativo del programa.	No

Respuesta: No

Nivel	Criterios
2	El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo y los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.

Justificación: Respecto al programa social Sistemas de Captación y Almacenamiento de Agua Pluvial a Nivel Vivienda en el estado de Puebla 2021, existen formatos definidos de solicitudes de apoyo, las cuales son llenadas de manera digital, lo que implica que se lleva a cabo en instalaciones de oficina, y no se encuentran disponibles para toda la población.

Se hace la observación de inconsistencias importantes entre las fechas de las solicitudes y el plan de trabajo, toda vez que tiene fecha de inicio del 1 al 15 de diciembre, y las solicitudes tienen fecha de 15 de diciembre.

Por otro lado, no se encuentran apegados a las reglas de operación, toda vez que únicamente contienen el nombre, ocupación y domicilio; con los cuales no puede determinarse la procedencia o improcedencia del apoyo.

Recomendación: Se sugiere que los formatos aplicados a la población que solicita apoyo de programas sociales sean accesibles, y de esta forma se pueda evidenciar que cualquier persona puede efectuar la solicitud. Asimismo, es importante mencionar que la solicitud debe ser un instrumento de preselección de los beneficiarios, por lo que debe contener los requisitos establecidos en las Reglas de Operación y en los Lineamientos del programa Sistemas de Captación y Almacenamiento de Agua Pluvial a Nivel Vivienda en el estado de Puebla 2021 y, en su caso, información socioeconómica.



Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

15.- ¿En el documento programático del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

	Cumplimiento
a) Resumen narrativo de la MIR.	Sí
b) Fin y Propósito.	Sí
c) Componentes y Actividades.	No
d) Documento oficial publicado como Reglas de Operación o Diagnóstico.	Si

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
3	Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Justificación: La Matriz de indicadores para resultados (MIR) presentada corresponde al Programa Presupuestario E051 Transforma tu entorno urbano, y engloba los programas sociales implementados por la Secretaría de Bienestar, es importante mencionar que respecto al programa social Sistemas de Captación y Almacenamiento de Agua Pluvial a Nivel Vivienda en el estado de Puebla 2021, queda establecido en un Nivel Componente 2 y con las siguientes variables: Número de Sistemas de Captación, Almacenamiento y Dotación de Agua instalados, y Número de sistemas de Captación, Almacenamiento y Dotación de Agua programados, es importante recalcar que dicha matriz es global e incluye diversos programas sociales, por lo que el análisis no es específico para el programa social que compete a la presente evaluación.

Recomendación: Teniendo en cuenta que la MIR es propia del programa presupuestario E051, se sugiere ampliarla hasta nivel de actividades o, en su caso, emitir un documento propio del programa social que contemple este nivel dentro de la MIR.



16.- ¿Existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características?:

	Cumplimiento
a) Nombre del indicador	Sí
b) Sentido del Indicador	Sí
c) Unidad de medida	Sí
d) Método de cálculo	Sí
e) Año base	Sí
f) Meta del indicador	Sí
g) Criterios CREMA	Sí

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
4	Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación: De acuerdo a la información presentada por la Unidad Responsable la Matriz de indicadores para resultados (MIR) corresponde al Programa Presupuestario E051 Transforma tu entorno urbano, y engloba programas sociales con beneficios como, Sanitarios con Biodigestor, Sistemas de Captación Almacenamiento y Dotación de Agua, Sistemas Fotovoltaicos, Estufas Ecológicas y Calentadores Solares, implementados por la Secretaría de Bienestar del estado de Puebla. Por lo que para la presente evaluación es importante analizar específicamente el Programa Social Sistemas de Captación y Almacenamiento de Agua Pluvial a Nivel Vivienda en el estado de Puebla 2021, para el cual la MIR establece el indicador “Porcentaje de Sistemas de Captación, Almacenamiento y Dotación de Agua Instalados”, cuya Ficha Técnica destaca lo siguiente:



Datos de Identificación del Indicador	
Indicador	Porcentaje de Sistemas de Captación, Almacenamiento y Dotación de Agua Instalados
Definición	Número de sistemas de captación, almacenamiento y dotación de agua instalados
Tipo	Gestión
Unidad De Medida	Vivienda
Dimensión	Eficacia
Frecuencia De Medición	Anual
Método De Calculo	$(V1/V2)*100$
Desagregación Geográfica	Estatal
Área Responsable	3102 Dirección de Servicios Básicos en la Vivienda
Tipo De Fórmula	Porcentaje



Características del Indicador		
Criterio	Observación	Justificación
Claridad	Cumple	El indicador es sencillo para la interpretación de usuarios no especializados.
Relevancia	Cumple	El indicador está relacionado directamente con la medición del objetivo.
Economía	Cumple	No requiere recursos adicionales para su obtención.
Monitoreable	Cumple	Es monitoreable a partir de los resultados de la aplicación del programa.
Adecuado	Cumple	Aporta una base suficiente para la evaluación del desempeño.
Aporte Marginal	Cumple	N/A
Medios De Verificación	Actas de entrega de la Dirección de Vivienda.	

En donde podemos ver que el indicador nos brinda información sobre el número de sistemas de captación, almacenamiento y dotación de agua instalados, con una medición anual con un cumplimiento al 31 de diciembre de 2021 de mil 160 sistemas instalados y mismo número programado, por lo que se indica un cumplimiento de 100 de acuerdo a la Ficha Técnica publicada en

https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/FICHA_TECNICA_Fin_Proposito_Componente_General2021.pdf

Asimismo, las características del indicador o criterios CREMA, son cumplidos en su totalidad determinando su claridad, relevancia, economía, monitoreabilidad y adecuación, únicamente se detecta que el aporte marginal no cuenta con justificación. Finalmente, sus medios de verificación son las actas de entrega por parte de la Dirección de Vivienda.

Recomendación: Es importante mencionar que la MIR corresponde al programa E051 Se sugiere ampliar la Matriz de indicadores para Resultados hasta nivel de actividades o en su caso, emitir un documento propio del programa social que contemple este nivel dentro de la MIR. Asimismo, se sugiere construir indicadores que permitan su seguimiento y verificación de los avances de la URP.



Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas

17.- ¿Existe información que permita conocer quiénes son los beneficiarios de las acciones, obras o proyectos financiados con el programa?

	Cumplimiento
a) Incluye información específica de los beneficiarios: Nombre, edad, domicilio, miembros de la familia.	Sí
b) Incluye la acción, obra o proyecto otorgado, así como su tipo (Según la normatividad aplicable al programa).	Sí
c) Los beneficiarios cumplen con las características de la población objetivo.	Sí
d) Se encuentra registrado en una base de datos disponible a la población.	No

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
3	La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.

Justificación: De acuerdo a la información recibida referente al programa social Sistemas de Captación y Almacenamiento de Agua Pluvial a Nivel Vivienda en el estado de Puebla 2021, existe un padrón de beneficiarios, mismo que cuenta con un total de mil 015 personas de una meta anual de mil 160, lo que implica un faltante de 145, es decir, un faltante del 12.5%.

El padrón cumple con los lineamientos del padrón único de beneficiarios, el cual no incluye la pregunta relativa al número de integrantes de la familia, por lo que podemos considerar que si cumple con el criterio.

Asimismo, se tiene en una base de datos, pero no se encuentra disponible en la página de transparencia, por lo que no cumple con el último criterio.

Recomendación: Se sugiere publicar la base de datos existente correspondiente al Padrón de Beneficiarios en la Plataforma Nacional de Transparencia, previa restricción en conformidad con la reglamentación de datos personales.



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

Asimismo, se recomienda además solicitar el número de integrantes de la familia en los lineamientos del padrón único de beneficiarios, con el propósito de contar con un número fiable de beneficiarios indirectos. Y finalmente, actualizar las cifras de beneficiarios.



Evaluación de los Recursos del Programa

18. ¿La URP realizó evaluaciones externas de consistencia y resultados del programa evaluado en ejercicios fiscales anteriores?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta: **Si/No** (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente “Sí” / “No”, toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

Respuesta: No

De acuerdo a la información recibida por parte de la Unidad Responsable del Programa Sistemas de Captación y Almacenamiento de Agua Pluvial a Nivel Vivienda en el estado de Puebla 2021, dicho programa durante el tiempo que lleva el implementado no cuenta con una evaluación al programa social, ni al programa presupuestario E051 Transforma tu entorno urbano.

Recomendación: Se sugiere implementar un plan institucional de trabajo para dar seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora (ASM) señalados en la presente evaluación.



Registro de operaciones programáticas y presupuestales

19.- ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

No procede valoración cuantitativa.

De conformidad con la información recibida, las Reglas de Operación del programa social Sistemas de Captación y Almacenamiento de Agua Pluvial a Nivel Vivienda en el estado de Puebla 2021, plantean que el monto del apoyo estará en función del costo de la acción y/o concepto a desarrollar de acuerdo al contenido del expediente técnico correspondiente, siempre y cuando se cuente con la asignación y autorización presupuestal por parte de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Asimismo, referente a lo señalado en el Diagnóstico del Programa presupuestario E051 Transforma tu entorno urbano, en el punto 5.2 Fuentes de Financiamiento destaca que:

“El Programa se financiará con recursos provenientes del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) 2021 al 100%, lo cual equivale a \$44, 611, 686.00 (Cuarenta y Cuatro Millones Seiscientos Once Mil Seiscientos Ochenta y Seis Pesos 00/100 M.N.)”.



Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas

Se debe integrar en el cuadro 5. “**Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas**” presente en esta sección, las ya mencionadas específicas por cada tema de la evaluación. En dicho cuadro se debe incluir máximo 5 fortalezas, 5 oportunidades, 5 debilidades y 5 amenazas, por tema de la evaluación, tomando en consideración que:

- **Fortalezas:** Son aquellos elementos internos, capacidades de gestión o recursos humanos y materiales que funcionan de manera correcta y que se pueden mantener o incluso mejorar para contribuir a la consecución del objetivo del programa.
- **Oportunidades:** Son los factores externos no controlables que representan elementos potenciales de crecimiento o mejoría para alcanzar las metas del programa.

Cuando se identifiquen buenas prácticas en los rubros evaluados, tanto las fortalezas como las oportunidades deben ser redactadas en positivo de forma coherente y sustentada en la información de la evaluación.

- **Debilidades:** Se refieren a las limitaciones, fallas o defectos de los insumos o procesos internos relacionados con el programa, que pueden obstaculizar el logro de los objetivos del programa.
- **Amenazas:** Muestran los factores del entorno que, de manera directa o indirecta, afectan negativamente su quehacer, que impide o limita la obtención de los objetivos del programa.



Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

Cuadro 5. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

Capacidades Internas	Factores Externos
Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none">• El programa presupuestario tiene identificado el problema y/o necesidad a resolver, la población y necesidades. Cuenta con metodología o fuentes de información. Tiene evidencia que permite conocer la problemática que específicamente es “carencia de servicios básicos en la vivienda”.• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias oficiales que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender.• Se cuenta con la presentación del Programa de Sistemas de Captación y Almacenamiento de Agua Pluvial a Nivel Vivienda en el estado de Puebla 2021, en las Reglas de Operación del mismo programa en donde se plantea como problemática el porcentaje de población que habita en viviendas sin acceso al agua, misma que se fundamenta en el informe de pobreza en México 2018 emitido por el CONEVAL.• Asimismo, el programa social cuenta con el documento “Mecanismos de verificación de los procedimientos de recibir, registrar y trámite a solicitudes de apoyo”, el Informe físico financiero, la Matriz de indicadores para resultados del ejercicio fiscal 2021 en donde el mencionado programa social se presenta en el componente 2 y el Árbol de objetivos.• Dicho programa social se alinea de manera directa con el Plan Nacional de Desarrollo, con el Plan Estatal de Desarrollo, con el Plan Sectorial de Bienestar y con los Objetivos de	<ul style="list-style-type: none">• Los beneficiarios corresponden a comunidades con grados de rezago social medio, bajo y muy bajo, no necesariamente corresponde a la población objetivo del FISE, que va orientado hacia la pobreza extrema.• Se recomienda hacer proyecciones tales como la población potencial que efectivamente puede ser atendida con este tipo de programas y, en su caso, el tiempo que se tardará en cubrir la demanda existente.• Efectuar comparativos entre distintos padrones de la Secretaría de Bienestar, con el propósito de verificar si los beneficiarios a lo largo del tiempo son distintos o, en algunos casos, son siempre los mismos.• Verificar las similitudes con programas tanto de vivienda como de agua a nivel de vivienda, en los ámbitos Estatal y Federal.



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

<p>Desarrollo Sostenible de forma económica, sustentable y ecológica</p> <ul style="list-style-type: none">• Cuenta con justificación teórica sobre la intervención a llevarse a cabo.• Cuenta con adecuados árboles de problemas y de objetivos.• El programa contribuye de manera directa a los objetivos estatales e institucionales.• Los procedimientos se encuentran documentados y están apegados a documentos oficiales normativos.• El programa constituye el cumplimiento de un derecho social, y además representa la utilización adecuada de los medios disponibles, demostrando que una red de agua es un elemento que disminuye las carencias sociales.• Atiende directamente el ODS 6, Agua limpia y saneamiento específicamente a la meta 6.b, Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.	
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none">• No se cuenta con un diagnóstico específico del programa social “Sistemas de Captación y Almacenamiento de Agua Pluvial a Nivel Vivienda en el estado de Puebla 2021”.• No se cuenta con fechas programadas para actualización del diagnóstico del programa presupuestario E051 Transforma tu entorno urbano.• Se recomienda verificar el adecuado levantamiento de los Cuestionarios Únicos de Información Socioeconómica (CUIS) para confirmar que el programa social benefició a población con pobreza extrema, tal cual señalan los Lineamientos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE).• No se encuentran mecanismos de seguimiento a la satisfacción de los beneficiarios.	<ul style="list-style-type: none">• Inexistente una adecuada proyección de atención a la demanda en el diagnóstico. Inexistente proyección del programa a mediano ni largo plazo.• El monto del financiamiento puede generar la percepción de que la población beneficiaria es muy reducida.• Se desconoce si existen beneficiarios que hayan recibido más de un tipo apoyo. No se profundiza en la información socioeconómica de los beneficiarios, con el propósito de de confirmar que, al menos en un porcentaje, se beneficia a los sectores en extrema pobreza de la población.• El programa social cuenta con un mecanismo de participación normado, lo que se evidencia mediante las actas de los Comités de



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

<ul style="list-style-type: none">• El programa social no contempla metas claras mediano o largo plazo, ni aspectos tales como el tiempo que se tardará en cubrir la demanda de la población actual.• Los formatos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo no son accesibles al público.• Los formatos no se encuentran apegados a las reglas de operación, toda vez que únicamente contienen el nombre, ocupación y domicilio; con los cuales no puede determinarse la procedencia o improcedencia del apoyo.• Existe un padrón de beneficiarios, mismo que cuenta con un total de mil 015 de una meta anual de mil 160, lo que implica un faltante de 145, es decir, un faltante del 12.5%. <p>El padrón de beneficiarios no se encuentra disponible en la página de transparencia.</p>	<p>Contraloría Social, mismas que no se presentan de forma trimestral.</p> <ul style="list-style-type: none">• El programa no cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos.• No existe evidencia de que se hayan hecho convocatorias para la recepción de posibles beneficiarios• Los árboles de problemas y de objetivos, constituyen la base del Presupuesto basado en Resultados y de la Metodología del Marco Lógico, se encuentran adecuadamente elaborados, por lo que son útiles para el resto de la metodología, sin embargo, no son detallados para el programa social que nos atañe.
---	---

Fuente: Dirección de Servicios Básicos en la Vivienda, Secretaría de Bienestar del Gobierno del estado de Puebla.



Valoración Final del Programa

Cuadro 6. Valoración Final del Programa

Apartados	Nivel	Justificación
Promedio del total de apartados	6.7	
I. Justificación de la creación y diseño del programa	4.5	Se cumple en gran medida con la justificación y el diseño del programa, se propone la actualización del diagnóstico.
II. Planeación estratégica y contribución	5.5	Se observa que la planeación estratégica cumple en mayor medida con procedimientos y mecanismos que sustentan la proyección del programa.
III. Generación de información y mecanismos de atención	0.5	Se observa que los mecanismos de atención de solicitudes de apoyo son insuficientes.
IV. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	1.5	Se observa que en el Programa, se encuentra el desarrollo hasta el nivel Componente, se puede desagregar a nivel de Actividades.
V. Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	0.75	Se observa que se cumple con las bases de datos sin embargo es indispensable publicarlo en la PNT.
VI. Evaluación de los Recursos del Programa	N.A	No se realizaron evaluaciones externas de consistencia y resultados del programa.
VII. Registro de operaciones programáticas y presupuestales	N.A	Se cuenta con la información referente a las fuentes de financiamiento.

Fuente: Dirección de Servicios Básicos en la Vivienda, Secretaría de Bienestar del Gobierno del estado de Puebla.



Recomendaciones clasificadas por apartado

No.	Hallazgo	Recomendación	Referencia de pregunta(s)	Mejora esperada
JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DISEÑO DEL PROGRAMA				
1	No se cuenta con un diagnóstico específico del programa social "Sistemas de Captación y Almacenamiento de Agua Pluvial a nivel Vivienda en el estado de Puebla 2021".	Realizar diagnóstico específico del programa social, que permita tener el contexto específico.	Justificación de la creación y del diseño del programa (preguntas 1, 2, 3, 4, 6)	Contar con información actualizada que permita mejorar el diseño e implementación del programa social.
2	No se tienen fechas programadas para actualización del diagnóstico del programa presupuestario, E051 Transforma tu entorno urbano.	Actualizar el diagnóstico del programa presupuestario, con los datos más específicos publicados por el CONEVAL, y que en las Reglas de Operación se haga el señalamiento de su vigencia.	Justificación de la creación y del diseño del programa (preguntas 1, 2, 3 y 4)	Contar con información actualizada que permita mejorar el diseño e implementación de programas sociales.
3	Verificar el adecuado levantamiento de los CUIS para confirmar que el programa social benefició a población con pobreza extrema, tal cual señala el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE).	Solicitar capacitaciones dirigidas al personal encargado del levantamiento, asimismo, dar seguimiento a la aplicación de las CUIS.	Justificación de la creación y del diseño del programa (pregunta 5)	Corroborar el idóneo levantamiento de las CUIS.
4	No se da seguimiento a la satisfacción de los beneficiarios.	Crear mecanismos de recolección de opiniones de los beneficiarios.	Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas (pregunta 9)	Conocer la satisfacción que exista por parte de la población con la intención de mejorar el diseño e implementación del programa social.



No.	Hallazgo	Recomendación	Referencia de pregunta(s)	Mejora esperada
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y CONTRIBUCIÓN				
5	El programa social no contempla metas claras mediano o largo plazo, ni aspectos tales como el tiempo que se tardará en cubrir la demanda de la población actual.	Hacer una proyección a mediano y largo plazo desde la planeación del programa.	Planeación estratégica y contribución (pregunta 6)	asegurar la adecuada planeación del programa social y asegurar su continuidad
GENERACIÓN DE INFORMACIÓN Y MECANISMOS DE ATENCIÓN				
6	Los formatos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo no son accesibles al público.	Se sugiere que los formatos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo sean accesibles al público, para que pueda evidenciarse la posibilidad de que cualquiera pueda efectuar la solicitud. Así mismo, la solicitud debe ser un instrumento de preselección de los beneficiarios, por lo que debe contener los requisitos establecidos en las Reglas de operación y en los Lineamientos y, en su caso, información socioeconómica.	Generación de información y mecanismos de atención	Aplicar mecanismos de accesibilidad del público a los beneficios del programa que incluyan los requisitos básicos de las Reglas de Operación.
7	Los formatos no se encuentran apegados a las reglas de operación, únicamente contienen el nombre, ocupación y domicilio; con los cuales no puede determinarse la procedencia o improcedencia del apoyo.	Se sugiere aplicar mecanismos de selección de beneficiarios que hagan evidente la transparencia y equidad de la misma.	Planeación estratégica y contribución	Establecer instrumentos de elección de beneficiarios.



No.	Hallazgo	Recomendación	Referencia de pregunta(s)	Mejora esperada
14	No se conoce la demanda real del programa social en cuestión	Se sugiere implementar mecanismos masivos de información del programa, con el propósito de conocer la demanda real que puede tener y, en base a estos datos establecer estrategias de cobertura.	Generación de información y mecanismos de atención	Establecer campañas de difusión de información del programa.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)				
17	La MIR se muestra específica para el programa presupuestario y no para el programa social, asimismo, sólo llega a nivel componente.	Se sugiere ampliar la MIR hasta nivel de actividades o, en su caso, emitir un documento propio del programa que contemple este nivel dentro de la MIR.	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Ampliar alcance de la MIR.
18	Los indicadores son limitados ya que se cuenta con una MIR global por programa presupuestario y no por programa social.	Se sugiere construir indicadores que permita su seguimiento y verificar los avances, a la URP.	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Plantear indicadores que determinen el avance del programa.
PARTICIPACIÓN SOCIAL, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS				
21	Las bases de datos de los padrones de beneficiarios no se presentan en la PNT.	Se sugiere publicar la base de datos del padrón de beneficiarios en la plataforma nacional de transparencia, previa restricción en conformidad con la reglamentación de datos personales.	Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	Transparentar el padrón de beneficiarios.
22	Las bases de datos de los padrones de beneficiarios no nos indican el número de beneficiarios indirectos. Únicamente conocemos los directos.	Se sugiere además solicitar el parámetro de integrantes de la familia en los lineamientos del padrón único de beneficiarios, con el	Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	Identificar el número de beneficiarios indirectos del programa.



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

No.	Hallazgo	Recomendación	Referencia de pregunta(s)	Mejora esperada
		propósito de contar con un número fiable de beneficiarios indirectos.		
a/ Número consecutivo de la recomendación, según el orden de prioridad que la Instancia Evaluadora determine. b/ Número consecutivo de la recomendación, según el orden de prioridad que la instancia evaluadora externa determinó. c/ Descripción de los hallazgos identificados del análisis de la sección. d/ Descripción de la mejora esperada.				



Secretaría
de Bienestar

Gobierno de Puebla

Conclusiones

El programa social “Sistemas de Captación y Almacenamiento de Agua Pluvial a Nivel Vivienda en el estado de Puebla 2021”, se presenta como un programa a nivel de vivienda digno de apoyarse e implementarse en comunidades con viviendas muy dispersas, inaccesibles o que, por sus características geográficas no es factible proporcionar el servicio de agua mediante tubería. Sin embargo, no se omite mencionar la importancia de elaborar un Diagnóstico específico para el Programa Social Sistemas de Captación y Almacenamiento de Agua Pluvial a Nivel Vivienda en el estado de Puebla 2021, o en su caso de los programas sociales a implementarse destacando que es indispensable analizar las tendencias y contexto. El diagnóstico disponible es el correspondiente al programa presupuestario, E051 Transforma tu entorno urbano mismo que engloba diversos programas sociales.

Es importante mencionar que los recursos públicos para dicho programa social provienen del Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE), el cual tiene como objetivo el combate a la pobreza extrema, por lo que la orientación de este tipo de programas debe ser hacia los municipios con estas características, sin embargo, se orientó hacia comunidades con los tres menores grados de Rezago Social.

Finalmente, uno de los aspectos más relevantes detectados, es que la parte financiera y la parte operativa del programa están segmentados de forma que el conocimiento y control de la distribución presupuestal es limitada, lo que abre la posibilidad al sobre y el subejercicio presupuestal.



Formatos de Anexos

Anexo 1. Árbol de Problemas y Árboles de Objetivos

Nombre del Programa Social: SISTEMAS DE CAPTACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE AGUA PLUVIAL A NIVEL VIVIENDA 2021

Modalidad:

Secretaría: SECRETARÍA DE BIENESTAR

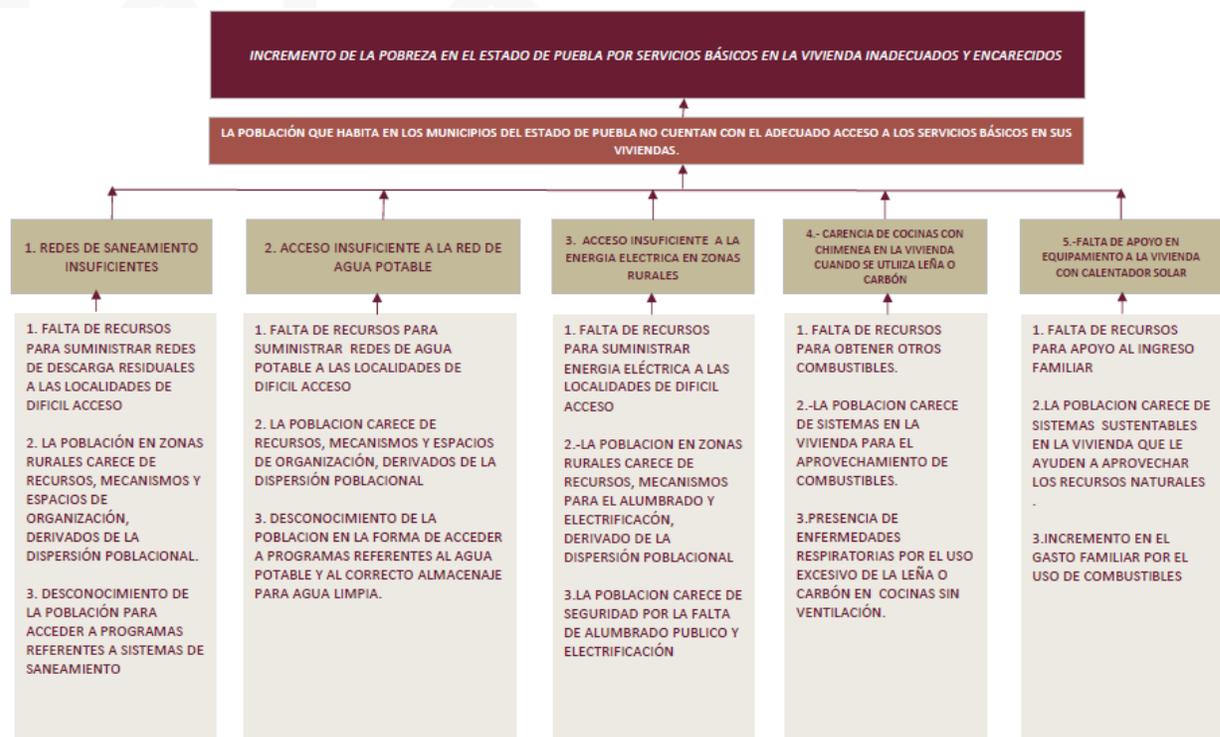
Unidad Responsable: DIRECCIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA

Tipo de Evaluación: CONSISTENCIA Y RESULTADOS

Año del Programa Social: 2021

Árbol de Problemas

El árbol de problemas se retomó del Programa presupuestario E-051 Transforma tu Entorno Urbano.





Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

Árbol de Objetivos

El árbol de objetivos se retomó del Programa presupuestario E-051 Transforma tu Entorno Urbano.





Anexo 2. Ficha técnica de Indicadores del Programa

Nombre del Programa Social: SISTEMAS DE CAPTACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE AGUA PLUVIAL A NIVEL VIVIENDA 2021

Modalidad:

Secretaría: SECRETARÍA DE BIENESTAR

Unidad Responsable: DIRECCIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA

Tipo de Evaluación: CONSISTENCIA Y RESULTADOS

Año del Programa Social: 2021

Resumen Narrativo											
SISTEMAS DE CAPTACIÓN, ALMACENAMIENTO Y DOTACIÓN DE AGUA SUMINISTRADOS E INSTALADOS											
Datos de Identificación del Indicador											
Indicador: PORCENTAJE DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN, ALMACENAMIENTO Y DOTACIÓN DE AGUA INSTALADOS											
Definición: NUMERO DE SISTEMAS DE CAPTACION, ALMACENAMIENTO Y DOTACION DE AGUA INSTALADOS											
Tipo GESTION	Dimensión EFICACIA	Frecuencia de Medición ANUAL			Desagregación Geográfica ESTATAL			Tipo de Fórmula PORCENTAJE			
Unidad de Medida VIVIENDA		Método de Cálculo (V1/V2)*100			Área Responsable 3102 DIRECCION DE SERVICIOS BASICOS EN LA VIVIENDA						
Características del Indicador											
Claridad CUMPLE	Relevancia CUMPLE	Economía CUMPLE			Monitoreable CUMPLE			Adecuado CUMPLE		Aporte Marginal CUMPLE	
Justificación											
EL INDICADOR ES SENCILLO PARA LA INTERPRETACIÓN DE USUARIOS NO ESPECIALIZADOS		EL INDICADOR ESTA RELACIONADO DIRECTAMENTE CON LA MEDICIÓN DEL OBJETIVO		NO REQUIERE RECURSOS ADICIONALES PARA SU OBTENCIÓN		ES MONITOREABLE A PARTIR DE LOS RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA		APORTA UNA BASE SUFICIENTE PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO		N/A	
Serie de Información disponible: 2021											
Medios de Verificación ACTAS DE ENTREGA DE LA DIRECCIÓN DE VIVIENDA						Fuentes de Información DIRECCION DE SERVICIOS BASICOS EN LA VIVIENDA					
Determinación de Metas - Indicador											
Línea Base			Meta y Período de Cumplimiento			Parámetros de Semaforización					
Valor	Año	Período	Valor	Período		Verde		Amarillo		Rojo	
100.00	2020	DICIEMBRE	100.00	DICIEMBRE		->=90.00<--95.00		->=80.00<--90.00		->=70.00<--80.00	
Comportamiento del Indicador hacia la meta: NOMINAL											
Descripción de la Factibilidad: DEPENDE DE LA DISPONIBILIDAD DE LAS PERSONAS PARA RECIBIR LOS APOYOS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y DE LAS CONDICIONES ECONOMICAS DE LOS PRECIOS DE LOS MATERIALES.											
Factibilidad: MEDIA											
Metas de la Administración											
Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024					
Valor	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00					
Período	DICIEMBRE	DICIEMBRE	DICIEMBRE	DICIEMBRE	DICIEMBRE	DICIEMBRE					
Meta Anual											
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
EJERCICIO FISCAL 2021 FICHA TÉCNICA DE INDICADORES E051 TRANSFORMAR TU ENTORNO URBANO NIVEL COMPONENTE 2											
Variable (C1)											
Variable: NUMERO DE SISTEMAS DE CAPTACION, ALMACENAMIENTO Y DOTACION DE AGUA INSTALADOS											
Definición: SE REFIERE AL NUMERO DE SISTEMA DE CAPTACION, ALMACENAMIENTO Y DOTACION DE AGUA INSTALADOS.											
Unidad de Medida: PORCENTAJE			Frecuencia de Medición: ANUAL			Desagregación Geográfica: ESTATAL			Disponibilidad de la Información: 31/12/2021		
ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL		
MAYO			JUNIO			Meta Anual			JULIO		
AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE		
DICIEMBRE			1,100.00			ANUAL			1,100.00		
Variable (C2)											
Variable: NUMERO DE DE SISTEMAS DE CAPTACION, ALMACENAMIENTO Y DOTACION DE AGUA PROGRAMADOS.											
Definición: SE REFIERE AL NUMERO DE SISTEMA DE CAPTACION, ALMACENAMIENTO Y DOTACION DE AGUA PROGRAMADOS.											
Unidad de Medida: VIVIENDA			Frecuencia de Medición: ANUAL			Desagregación Geográfica: ESTATAL			Disponibilidad de la Información: 31/12/2021		
ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL		
MAYO			JUNIO			Meta Anual			JULIO		
AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE		
DICIEMBRE			1,100.00			ANUAL			1,100.00		



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

Anexo 3. Matriz de Indicadores Para Resultados del Programa

Programa Presupuestario: E051, TRANSFORMAR TU ENTORNO URBANO.

Nombre del Programa Social: SISTEMAS DE CAPTACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE AGUA PLUVIAL A NIVEL VIVIENDA 2021

Modalidad:

Secretaría: SECRETARÍA DE BIENESTAR

Unidad Responsable: DIRECCIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA

Tipo de Evaluación: CONSISTENCIA Y RESULTADOS

Año del Programa Social: 2021

Es importante mencionar que la información presentada es la correspondiente al Programa presupuestario E051 Transforma tu Entorno Urbano, misma que engloba diversos programas sociales y no es específica para el programa social Sistemas de Captación y Almacenamiento de Agua Pluvial a Nivel Vivienda en el estado de Puebla 2021.

Gobierno de Puebla <i>Hacer historia. Hacer futuro.</i>		EJERCICIO FISCAL 2021 MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS E051 TRANSFORMAR TU ENTORNO URBANO COMPONENTE 2		
Resumen Narrativo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
SISTEMAS DE CAPTACIÓN, ALMACENAMIENTO Y DOTACIÓN DE AGUA SUMINISTRADOS E INSTALADOS	PORCENTAJE DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN, ALMACENAMIENTO Y DOTACIÓN DE AGUA INSTALADOS	ACTAS DE ENTREGA DE LA DIRECCIÓN DE VIVIENDA		LA POBLACIÓN QUE SOLICITA APOYO PARA SU VIVIENDA CUMPLE CON LOS CRITERIOS Y REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA SER BENEFICIARIO.
	Tipo GESTION	Dimensión EFICACIA	Frecuencia ANUAL	Meta 100.00
				Método de Cálculo (V1/V2)*100



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

Anexo 4. Localidades atendidas con recursos del programa

Nombre del Programa Social: SISTEMAS DE CAPTACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE AGUA PLUVIAL A NIVEL Social: VIVIENDA 2021

Modalidad:

Secretaría: SECRETARÍA DE BIENESTAR

Unidad Responsable: DIRECCIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA

Tipo de Evaluación: CONSISTENCIA Y RESULTADOS

Año del Programa Social: 2021

Municipio	Grado de Rezago Social	Localidad	Grado de Rezago Social	Directa o Complementaria	Costo	Metas	Número de Beneficiarios
Amixtlán	Alto	Amixtlán	Medio	Directa	1,758,096.00	40	160
Caxhuacán	Medio	Caxhuacán	Medio	Directa	879,048.00	20	80
Chiautla	Bajo	Ciudad de Chiautla de Tapia	Muy Bajo	Directa	2,197,620.00	50	200
Chietla	Bajo	Chietla	Bajo	Directa	879,048.00	20	80
	Bajo	Atencingo	Muy Bajo	Directa	1,318,572.00	30	120
	Bajo	Escape de Lagunillas	Bajo	Directa	1,318,572.00	30	120
Chila de la Sal	Bajo	Chila de la Sal	Bajo	Directa	1,318,572.00	30	120
Chinantla	Bajo	Chinantla	Bajo	Directa	1,318,572.00	30	120
Cuautempan	Medio	San Esteban Cuautempan	Bajo	Directa	1,098,810.00	25	100
Cuetzalan del Progreso	Medio	Ciudad de Cuetzalan	Bajo	Directa	1,758,096.00	40	160
	Medio	Tzinacapan	Bajo	Directa	1,758,096.00	40	160
Izúcar de Matamoros	Bajo	Ayutla (San Felipe Ayutla)	Muy Bajo	Directa	3,516,192.00	80	320
Jalpan	Medio	Jalpan	Medio	Directa	2,417,382.00	55	220
Jolalpan	Medio	Jolalpan	Bajo	Directa	1,318,572.00	30	120
Jonotla	Medio	Jonotla	Bajo	Directa	1,098,810.00	25	100



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

Nauzontla	Medio	Nauzontla	Medio	Directa	1,538,334.00	35	140
Olintla	Muy Alto	Olintla	Medio	Directa	2,856,906.00	65	260
Pantepec	Medio	Pantepec	Medio	Directa	1,098,810.00	25	100
	Medio	Mecapalapa	Bajo	Directa	1,098,810.00	25	100
Tenampulco	Medio	Tenampulco	Bajo	Directa	2,197,620.00	50	200
Tuzamapan de Galeana	Medio	Tuzamapan de Galeana	Bajo	Directa	1,538,334.00	35	140
Venustiano Carranza	Bajo	Coronel Tito Hernández (María Andrea)	Bajo	Directa	3,516,192.00	80	320
Xicotepec	Bajo	Xicotepec de Juárez	Bajo	Directa	1,758,096.00	40	160
	Bajo	Villa Ávila Camacho (La Ceiba)	Bajo	Directa	1,538,334.00	35	140
Yaonáhuac	Bajo	Yaonáhuac	Bajo	Directa	1,318,572.00	30	120
Zacapoaxtla	Medio	Zacapoaxtla	Muy Bajo	Directa	2,197,620.00	50	200
Total					44,611,686.00	1015	4060
					MUNICIPIOS		COMUNIDADES
Total Muy Alto Rezago Social				0%	-	0%	-
Total Alto Rezago Social				4%	1,758,096.00	0%	-
Total Medio Rezago Social				45%	19,998,342.00	24%	10,548,576
Total Bajo Rezago Social				45%	19,998,342.00	56%	24,833,106
Total Muy Bajo Rezago Social				6%	2,856,906.00	21%	9,230,004



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

Anexo 5. Evolución de la Cobertura de la población objetivo del programa

Nombre del Programa Social: SISTEMAS DE CAPTACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE AGUA PLUVIAL A NIVEL VIVIENDA 2021

Modalidad:

Secretaría: SECRETARÍA DE BIENESTAR

Unidad Responsable: DIRECCIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA

Tipo de Evaluación: CONSISTENCIA Y RESULTADOS

Año del Programa Social: 2021

Tipo de Población	Unidad de Medida	Año 1	Año 2	Año 3	Año ...	2021
P. Potencial	Personas	S.I.	S.I.	S.I.	S.I.	1,692,100
P. Objetivo	Personas	S.I.	S.I.	S.I.	S.I.	4,176
P. Atendida	Personas	S.I.	S.I.	S.I.	S.I.	3,654
$\frac{P. A \times 100}{P. O}$	%	S.I.	S.I.	S.I.	S.I. ¹	87.50%

¹ No se cuenta con información



Secretaría
de Bienestar

Gobierno de Puebla

Ficha Técnica con los Datos Generales de la Evaluación

Datos generales de la Evaluación		
Nombre o denominación de la evaluación	Evaluación de Consistencia y Resultados del programa Sistemas de Captación y Almacenamiento de Agua Pluvial a Nivel Vivienda en el estado de Puebla 2021.	
Nombre o denominación del programa evaluado	Programa Presupuestario E051, Transforma tu entorno urbano.	
Unidad Responsable de la operación/coordinación del programa	Titular de la unidad responsable de la operación del programa	
Secretaría de Bienestar, Subsecretaría de Vivienda, Dirección de Servicios Básicos en la Vivienda.	Lizeth Sánchez García Secretaria de Bienestar. Subsecretaria de Vivienda (sin titular). José Vicente Regalado Juárez, Encargado de Despacho de la Dirección de Servicios Básicos en la Vivienda.	
Año del PAE en el que se estableció la evaluación	Tipo de evaluación	Año de conclusión y entrega de la evaluación
PAE 2022	Evaluación de Consistencia y Resultados	2022
Datos de la Instancia Evaluadora		
Nombre de la Instancia Evaluadora	Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación, Dirección de Seguimiento y Evaluación.	
Nombre del (a) coordinador (a) de la evaluación	Ernesto Escamilla García	
Nombre de los (as) Principales colaboradores (as) del (a) coordinador (a) de la evaluación	Rivelino Barrales Morales Claudia Marissa González Castillo Miriam Susana Hernández Sánchez	



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

Unidad Administrativa responsable de la Coordinación de la evaluación	Secretaría de Bienestar, Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación, Dirección de Seguimiento y Evaluación.	Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación (Área de Evaluación)	Ernesto Escamilla García
Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación	Rivelino Barrales Morales Claudia Marissa González Castillo Miriam Susana Hernández Sánchez		
Forma de contratación de la Instancia Evaluadora Externa	Costo total de la evaluación con IVA incluido	Fuente de Financiamiento	
No aplica la evaluación se lleva a cabo por parte de la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Bienestar.	No aplica (Evaluación interna de la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Bienestar).	No aplica (Evaluación interna de la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Bienestar).	



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

Bibliografía

- Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social. (2022). Evaluación de Consistencia y Resultados. abril 2022, de CONEVAL Sitio web:
https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion_consistencia_resultados.aspx
- Secretaría de Bienestar. (2021). Matrices de Indicadores para Resultados de los programas de la Administración Pública estatal. Abril 2022, de Secretaría de Planeación y Finanzas. Sitio web:
https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/MIR_General_2021.pdf
- Secretaría de Bienestar. (2021). Estructura de Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP) E-051 Transforma tu Entorno Urbano. Abril 2022, de Secretaría de Planeación y Finanzas. Sitio web:
https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/D2021/R10_E051.pdf
- Secretaría de Bienestar. (2021). Reglas de Operación del Programa de Sistemas de Captación y Almacenamiento de Agua Pluvial, 2021. Abril 2022, de Secretaría de Gobernación. Sitio web:
https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Reglas_de_Operacin_del_Programa_de_Sistemas_de_Captacin_y_Almacenamiento_de_Agua_Pluvial_a_nivel_Vivienda_en_el_Estado_de_Puebla_2021_02feb2021.pdf
- Secretaría de Bienestar. (2021). Padrón Único de Beneficiarios del Programa de Sistemas de Captación y Almacenamiento de Agua Pluvial. Abril 2022. Sitio web:
<https://buscador.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/buscadornacional?buscador=secretar%C3%ADa%20de%20bienestar%20puebla%20padron%20de%20beneficiarios&coleccion=5>
- Gobierno del Estado de Puebla. (2019). Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024. Abril 2022, de Secretaría de Planeación y Finanzas. Sitio web:
<https://planeader.puebla.gob.mx/pagina/HistoricoPlanesEstatales.html>



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

- Secretaría de Gobernación. (2019). Plan Nacional de Desarrollo. Abril 2022, de Cámara de Diputados LXIV Legislatura. Sitio web: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/wo122731.pdf>



Secretaría
de Bienestar
Gobierno de Puebla

**Formato de Difusión de los Resultados de la Evaluación
(Ficha CONAC)**



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
1.1 Nombre de la evaluación:
Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Sistemas de Captación y Almacenamiento de Agua Pluvial a Nivel Vivienda en el estado de Puebla 2021
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):
01/05/2022
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):
30/06/2022
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:
Nombre: Claudia Marissa González Castillo Unidad Administrativa: Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación.
1.5 Objetivo general de la evaluación:
Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa “Sistemas de Captación y Almacenamiento de Agua Pluvial a Nivel Vivienda en el estado de Puebla 2021” con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:
Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa social, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales. Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

Examinar si el programa social ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.

Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa Social (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta y sus mecanismos de rendición de cuentas.

Identificar si el programa social cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios y sus resultados.

Examinar los resultados respecto a la atención del problema para el que fue creado.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados de Programas Sociales Ejercicio Fiscal 2021, elaborados por la Secretaría de Bienestar del estado de Puebla.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros Especifique: Oficio

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Trabajo de gabinete: El cual se define como “el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras”. Por lo tanto, dicho trabajo se lleva a cabo con base en la información y evidencias documentales proporcionadas por las personas servidoras públicas responsables de la gestión de las aportaciones en el programa social.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Este programa social fue creado con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población que presenta carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y específicamente que habitan en viviendas sin acceso al agua con niveles de muy alto y alto grado de rezago



2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

social y marginación por lo que su implementación constituye la atención de un derecho social, además representa la adecuada utilización de los medios disponibles, demostrando que una red de agua es una parte indispensable en el proceso de accesibilidad de las personas a una mejor calidad de vida.

Asimismo, se detectan como áreas de oportunidad la importancia de generar un diagnóstico específico para dicho programa social, así como la actualización del programa presupuestario.

Se detecta la adecuada identificación del problema, así como la correcta elaboración de los árboles de problemas y de objetivos, mismos que constituyen la base del Presupuesto basado en Resultados y la Matriz de Marco Lógico, por lo que son útiles para el resto de la metodología.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El programa tiene identificado el problema y/o necesidad a resolver. Cuenta con evidencia que permite conocer la problemática a atender.
- Cuenta con población objetivo y potencial definida.
- Cuenta con justificación teórica sobre la intervención a llevarse a cabo.
- Cuenta con adecuados árboles de problemas y de objetivos.
- El programa contribuye de manera directa a los objetivos estatales e institucionales.
- Los procedimientos se encuentran documentados y están apeados a documentos normativos.
- El programa constituye el cumplimiento de un derecho social, y además representa la utilización adecuada de los medios disponibles, demostrando que una red de agua es un elemento que disminuye las carencias sociales.
- Atiende directamente el ODS 6, Agua limpia y saneamiento específicamente a la meta 6.b, Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.2.2 Oportunidades:

- Los beneficiarios corresponden a comunidades con grados de rezago social medio, bajo y muy bajo, no necesariamente corresponde a la población objetivo del FISE, que va orientado hacia la pobreza extrema.
- Se recomienda hacer proyecciones de la población que puede ser atendida con este tipo de programas y, en su caso, el tiempo que se tardará en cubrir la demanda existente.
- Efectuar comparativos entre distintos padrones de la Secretaría de Bienestar, con el propósito de verificar si los beneficiarios a lo largo del tiempo son distintos o, en algunos casos, son siempre los mismos.
- Actualizar el diagnóstico del programa presupuestario E051 Transforma tu entorno urbano, con los datos más específicos publicados por el CONEVAL.

2.2.3 Debilidades:

- No se cuenta con un diagnóstico específico del programa social “Sistemas de Captación y Almacenamiento de Agua Pluvial a Nivel Vivienda en el estado de Puebla 2021”.
- No se tienen fechas programadas para actualización del diagnóstico.
- Verificar el adecuado levantamiento de los CUIS.
- La proporción de población beneficiada es muy reducida en comparación con la potencial, requiere mayores recursos.
- No se da seguimiento a la satisfacción de los beneficiarios.
- Los formatos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo no son accesibles al público.
- Los formatos no se encuentran apegados a las reglas de operación, toda vez que únicamente contienen el nombre, ocupación y domicilio; con los cuales no puede determinarse la procedencia o improcedencia del apoyo.
- Existe un padrón de personas beneficiarias, mismo que cuenta con un total de mil 015 de una meta anual de mil 160, lo que implica un faltante de 145, es decir, un faltante del 12.5%.



2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

- El padrón de beneficiarios no se encuentra disponible en la página de transparencia.

2.2.4 Amenazas:

- No existe una adecuada proyección de atención a la demanda en el diagnóstico.
- No existe proyección del programa a mediano ni largo plazo.
- El monto del financiamiento puede generar la percepción de que la población beneficiaria es muy reducida.
- No se cuenta con información que determine si existen beneficiarios que hayan recibido más de un tipo apoyo.
- No se profundiza en la información socioeconómica de los beneficiarios, de tal forma que se desconoce el porcentaje de personas en extrema pobreza que se han favorecido.
- El programa social cuenta con un mecanismo de participación normado, lo que se evidencia mediante las actas de los Comités de Contraloría Social, mismas que no se presentan de forma trimestral.
- El programa social no cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos.
- No existe evidencia de convocatorias para la recepción de posibles beneficiarios

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Se presenta como un programa a nivel de vivienda digno de apoyarse e implementarse en comunidades con viviendas muy dispersas, inaccesibles o que, por sus características geográficas no es factible proporcionar el servicio de agua mediante tubería. Sin embargo, no se omite mencionar la importancia de elaborar un Diagnóstico específico para el Programa Social Sistemas de Captación y Almacenamiento de Agua Pluvial a Nivel Vivienda en el estado de Puebla 2021, o en su caso de los programas sociales a implementarse destacando que es indispensable analizar las tendencias y contexto. El diagnóstico disponible es el correspondiente



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

al programa presupuestario, E051 Transforma tu entorno urbano mismo que engloba diversos programas sociales.

Es importante mencionar que los recursos públicos para dicho programa social provienen del Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE), el cual tiene como objetivo el combate a la pobreza extrema, por lo que la orientación de este tipo de programas debe ser hacia los municipios con estas características, sin embargo, se orientó hacia comunidades con los tres menores grados de Rezago Social.

Finalmente, uno de los aspectos más relevantes detectados, es que la parte financiera y la parte operativa del programa están segmentados de forma que el conocimiento y control de la distribución presupuestal es limitada, lo que abre la posibilidad al sobre y el subejercicio presupuestal.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Realizar diagnóstico específico del programa social, que permita tener el contexto específico.

Actualizar el diagnóstico del programa presupuestario, con los datos más específicos publicados por el CONEVAL, y que en las Reglas de Operación se haga el señalamiento de su vigencia.

Solicitar capacitaciones dirigidas al personal encargado del levantamiento, asimismo, dar seguimiento a la aplicación de las CUIS.

Crear mecanismos de recolección de opiniones de los beneficiarios.

Se sugiere que los formatos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo sean accesibles al público, para que pueda evidenciarse la posibilidad de que cualquiera pueda efectuar la solicitud. Así mismo, la solicitud debe ser un instrumento de preselección de los beneficiarios, por lo que debe contener los requisitos establecidos en las Reglas de operación y en los Lineamientos y, en su caso, información socioeconómica.

Se sugiere aplicar mecanismos de selección de beneficiarios que hagan evidente la transparencia y equidad de la misma.

Se sugiere ampliar la MIR hasta nivel de actividades o, en su caso, emitir un documento propio del programa que contemple este nivel dentro de la MIR.

Se sugiere publicar la base de datos del padrón de beneficiarios en la plataforma nacional de transparencia, previa restricción en conformidad con la reglamentación de datos personales.



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

Se sugiere además solicitar el parámetro de integrantes de la familia en los lineamientos del padrón único de beneficiarios, con el propósito de contar con un número fiable de beneficiarios indirectos.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Ernesto Escamilla García

4.2 Cargo:

Coordinador General de Planeación Seguimiento y Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

Secretaría de Bienestar

4.4 Principales colaboradores:

Rivelino Barrales Morales

Claudia Marissa González Castillo

Miriam Susana Hernández Sánchez

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

srft.bienestar@puebla.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada):

2227779700 Ext. 1129



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del programa evaluado:
Programa Sistemas de Captación y Almacenamiento de Agua Pluvial a Nivel Vivienda en el estado de Puebla 2021
5.2 Clave del Pp:
E051- Transforma tu entorno urbano
5.3 Ente público coordinador del programa:
Secretaría de Bienestar del estado de Puebla
5.4 Poder público al que pertenece el programa:
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del programa:
Subsecretaría de Vivienda (sin titular)
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):
Dirección de Servicios Básicos en la Vivienda
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):
José Vicente Regalado Juárez, Encargado de Despacho de la Dirección de Servicios Básicos en la Vivienda.



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input checked="" type="checkbox"/> <u>(Interna)</u>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:
No aplica (Evaluación interna de la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Bienestar)
6.3 Costo total de la evaluación:
No aplica (Evaluación interna de la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Bienestar)
6.4 Fuente de Financiamiento:
No aplica (Evaluación interna de la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Bienestar)

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación:
https://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/metodologias
7.2 Difusión en internet del formato:
https://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/metodologias